

**Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2021 y 2020, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de abril
de 2022



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2021 y 2020

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Balances generales consolidados | 6 |
| Estados consolidados de resultados | 8 |
| Estados consolidados de variaciones en el capital contable | 10 |
| Estados consolidados de flujos de efectivo | 11 |
| Notas a los estados financieros consolidados | 13 |



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo Financiero), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo Financiero han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2021. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- **Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 10 a los estados financieros consolidados)**

La valuación de los instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.
2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.
4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre de 2021 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Grupo Financiero, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
6. Al 31 de diciembre de 2021 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstas se solicitó la carta confirmación de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.
7. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2021, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados a esa fecha. El equipo de especialistas realizó una revisión especializada de la contabilidad de instrumentos financieros incluyendo sus efectos en el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivos y en los resultados del ejercicio.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (Notas 3 y 13 a los estados financieros consolidados)**

El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para probar el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la correcta aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.
5. Involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas con el objetivo de verificar la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión a través del recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de una muestra de cartera seleccionada al 30 de septiembre de 2021.
6. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
7. Al 31 de diciembre de 2021 como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Grupo Financiero está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.



Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Grupo Financiero son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo Financiero.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.




- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo Financiero para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo Financiero. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo Financiero, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Grupo Financiero, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2021 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

20 de abril de 2022



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

| Activo | 2021 | 2020 |
|--|-------------------|-------------------|
| Disponibilidades (Nota 6) | \$ 41,134 | \$ 16,514 |
| Cuentas de margen (Nota 7) | - | 2,571 |
| Inversiones en valores (Nota 8): | | |
| Títulos para negociar | 197,094 | 145,061 |
| Títulos disponibles para la venta | 11,435 | 11,649 |
| Títulos conservados a vencimiento | 370 | 344 |
| | <u>208,899</u> | <u>157,054</u> |
| Deudores por reporto (Nota 9) | 5,310 | 41,736 |
| Derivados (Nota 10): | | |
| Con fines de negociación | 3,445 | 8,725 |
| Con fines de cobertura | 1,269 | 33 |
| | <u>4,714</u> | <u>8,758</u> |
| Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 11) | 51 | 56 |
| Cartera de crédito vigente: | | |
| Créditos comerciales: | | |
| Actividad empresarial o comercial | 186,049 | 171,798 |
| Entidades financieras | 3,438 | 1,026 |
| Entidades gubernamentales | 28,035 | 12,673 |
| Créditos al consumo | 27,525 | 33,101 |
| Créditos a la vivienda: | | |
| Media y residencial | 4,820 | 4,789 |
| De interés social | 4 | 4 |
| Total cartera de crédito vigente | <u>249,871</u> | <u>223,391</u> |
| Cartera de crédito vencida: | | |
| Créditos comerciales: | | |
| Actividad empresarial o comercial | 1,606 | 1,787 |
| Créditos al consumo | 1,167 | 2,347 |
| Créditos a la vivienda: | | |
| Media y residencial | 795 | 917 |
| De interés social | - | 1 |
| Total cartera de crédito vencida | <u>3,568</u> | <u>5,052</u> |
| Total cartera de crédito (Nota 12) | <u>253,439</u> | <u>228,443</u> |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13) | (7,956) | (10,201) |
| Total de cartera de crédito, neta | <u>245,483</u> | <u>218,242</u> |
| Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 14) | 2,712 | 2,468 |
| Deudores por prima, neto (Nota 15) | 7,642 | 7,013 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 16) | 7,148 | 7,682 |
| Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 17) | 10,652 | 25,110 |
| Bienes adjudicados, neto (Nota 18) | 993 | 879 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 19) | 7,699 | 7,429 |
| Inversiones permanentes (Nota 20) | 15,344 | 12,657 |
| Activos de larga duración disponibles para la venta | 6,446 | 5,868 |
| Impuestos diferidos, neto (Nota 30) | 62 | 2,006 |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 21) | 6,563 | 6,786 |
| Total activo | \$ 570,852 | \$ 522,829 |

Pasivo y capital contable

| | 2021 | 2020 |
|--|-------------------|-------------------|
| Captación tradicional: | | |
| Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a) | \$ 175,845 | \$ 158,957 |
| Depósitos a plazo (Nota 22b): | | |
| Del público en general | 19,598 | 18,485 |
| Títulos de crédito emitidos (Nota 22c) | 56,163 | 56,852 |
| | <u>251,606</u> | <u>234,294</u> |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23): | | |
| De corto plazo | 170 | 137 |
| De largo plazo | 20,577 | 30,872 |
| | <u>20,747</u> | <u>31,009</u> |
| Reservas técnicas (Nota 24) | 45,912 | 46,185 |
| Acreedores por reporto (Nota 9) | 52,781 | 14,788 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | | |
| Reportos (Saldo acreedor) | 1,095 | 6 |
| Derivados (Nota 10) | | |
| Con fines de negociación | 6,319 | 12,868 |
| Con fines de cobertura | 2,571 | 6,048 |
| | <u>8,890</u> | <u>18,916</u> |
| Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores (Nota 25) | 1,104 | 789 |
| Otras cuentas por pagar: | | |
| Impuesto a la utilidad por pagar | 1,217 | 3,749 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | 410 | 1,215 |
| Acreedores por liquidación de operaciones | 1,146 | 6,381 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 27) | - | 22 |
| Acreedores por cuentas de margen (Nota 10) | 273 | - |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 28) | 7,234 | 7,056 |
| | <u>10,280</u> | <u>18,423</u> |
| Impuestos diferidos, neto (Nota 30) | 2,577 | - |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | 1,762 | 1,657 |
| Total pasivo | <u>396,754</u> | <u>366,067</u> |
| Capital contable (Nota 32): | | |
| Capital contribuido | | |
| Capital social | 14,021 | 14,139 |
| Prima en venta de acciones | 13,201 | 13,201 |
| | <u>27,222</u> | <u>27,340</u> |
| Capital ganado | | |
| Reservas de capital | 6,267 | 3,345 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 120,547 | 114,254 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | (971) | (971) |
| Resultado neto | 20,892 | 12,662 |
| Capital contable mayoritario | <u>146,735</u> | <u>129,290</u> |
| Participación no controladora | 141 | 132 |
| Total capital contable | <u>174,098</u> | <u>156,762</u> |
| Total pasivo y capital contable | \$ 570,852 | \$ 522,829 |



Cuentas de orden (Nota 3B)

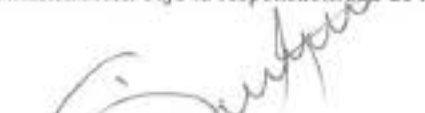
| | 2021 | 2020 | | 2021 | 2020 |
|---|---------------------|---------------------|---|---------------------|---------------------|
| Operaciones por cuenta de terceros: | | | Operaciones por cuenta propia: | | |
| Cientes cuenta corriente | | | Cuentas de registro propia: | | |
| Bancos de clientes | \$ 264 | \$ 100 | Activos y pasivos contingentes | \$ 35,327 | \$ 31,116 |
| Liquidación de operación de clientes | <u>(436)</u> | <u>(313)</u> | Bienes en fideicomisos o mandatos: | | |
| | (172) | (213) | Fideicomisos | 427,105 | 402,070 |
| | | | Mandatos | <u>1,377</u> | <u>1,406</u> |
| | | | | 428,482 | 403,476 |
| Valores de clientes: | | | Colaterales recibidos por el Grupo Financiero (Nota 9): | | |
| Valores de clientes recibidos en custodia | 2,406,072 | 1,957,370 | Deuda gubernamental | 62,745 | 75,484 |
| | | | Otros títulos de deuda | <u>2,000</u> | <u>-</u> |
| | | | | 64,745 | 75,484 |
| Operaciones por cuenta de clientes: | | | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero: | | |
| Operaciones de reporto por cuenta de clientes | <u>93,850</u> | <u>53,021</u> | Deuda gubernamental | 46,565 | 39,465 |
| | <u>93,850</u> | <u>53,021</u> | Otros títulos de deuda | <u>2,000</u> | <u>-</u> |
| | | | | 48,565 | 39,465 |
| Totales por cuenta de terceros | <u>\$ 2,499,750</u> | <u>\$ 2,010,178</u> | Bienes en custodia o en administración | 343,336 | 303,568 |
| | | | Compromisos crediticios | 87,126 | 87,625 |
| | | | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 1,421 | 2,074 |
| | | | Garantía de recuperación por fianzas expedidas | 9,182 | 8,073 |
| | | | Reclamaciones pagadas | 1,364 | 1,819 |
| | | | Reclamaciones canceladas | 35 | 92 |
| | | | Reclamaciones recuperadas | 152 | 144 |
| | | | Responsabilidad por fianza en vigor (neto) | 20,870 | 20,019 |
| | | | Otras cuentas de registro | <u>1,142,053</u> | <u>1,009,436</u> |
| | | | Totales por cuenta propia | <u>\$ 2,182,658</u> | <u>\$ 1,982,391</u> |

"Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto del capital social histórico asciende a \$2,758".

"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 Javier Focerrada Izquierdo
 Director General


 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


 Cirilo Guzmán Florentino
 Director de Auditoría Interna


 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados.
<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnby.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2120.pdf



Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (En millones de pesos)

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------|-----------|
| Ingresos por intereses | \$ 36,564 | \$ 46,025 |
| Ingresos por primas, neto | 16,914 | 15,708 |
| Gastos por intereses | (16,031) | (18,885) |
| (Incremento) disminución de reservas técnicas | (1,154) | 1,606 |
| Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto | (11,870) | (11,766) |
| Margen financiero (Nota 35) | 24,423 | 32,688 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13) | (1,271) | (9,307) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 23,152 | 23,381 |
| Comisiones y tarifas cobradas (Nota 36) | 7,090 | 7,166 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (3,910) | (3,822) |
| Resultado por intermediación (Nota 37) | 3,687 | (1,548) |
| Otros ingresos de la operación, neto (Nota 39) | 3,391 | 2,132 |
| Gastos de administración y promoción | (11,841) | (12,594) |
| Resultado de la operación | 21,569 | 14,715 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | 3,225 | 802 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 24,794 | 15,517 |
| Impuesto a la utilidad causado (Nota 26) | 2,149 | 4,705 |
| Impuesto (beneficio) a la utilidad diferido (Nota 30) | 1,719 | (1,883) |
| | 3,868 | 2,822 |
| Resultado neto | 20,926 | 12,695 |
| Participación no controladora | (34) | (33) |
| Resultado neto mayoritario | \$ 20,892 | \$ 12,662 |



"Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Javier Fencerrada Izquierdo
Director General



Cirilo Guzmán Florián
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2120.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos)

| | Capital contribuido | | Capital ganado | | | | | Total capital contable |
|--|---------------------|----------------------------|---------------------|------------------------------------|---|----------------|-------------------------------|------------------------|
| | Capital social | Prima en venta de acciones | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado por tenencia de activos no monetarios | Resultado neto | Participación no controladora | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | \$ 14,167 | \$ 13,201 | \$ 2,224 | \$ 106,155 | \$ (971) | \$ 12,926 | \$ 130 | \$ 147,832 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | 12,926 | - | (12,926) | - | - |
| Decreto de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reserva de recompra de acciones | - | - | 2,284 | (2,284) | - | - | - | - |
| Recompra de acciones | (28) | - | (1,163) | - | - | - | - | (1,191) |
| Total | (28) | - | 1,121 | 10,642 | - | (12,926) | - | (1,191) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | 12,662 | 33 | 12,695 |
| Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos | - | - | - | (2,543) | - | - | (31) | (2,574) |
| Total | - | - | - | (2,543) | - | 12,662 | 2 | 10,121 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 14,139 | 13,201 | 3,345 | 114,254 | (971) | 12,662 | 132 | 156,762 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | 12,662 | - | (12,662) | - | - |
| Reserva de recompra de acciones | - | - | 8,510 | (8,510) | - | - | - | - |
| Recompra de acciones | (118) | - | (5,288) | - | - | - | - | (5,706) |
| Total | (118) | - | 2,922 | 4,152 | - | (12,662) | - | (5,706) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | 20,892 | 34 | 20,926 |
| Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos | - | - | - | 2,141 | - | - | (25) | 2,116 |
| Total | - | - | - | 2,141 | - | 20,892 | 9 | 23,042 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | \$ 14,021 | \$ 13,201 | \$ 6,267 | \$ 120,547 | \$ (971) | \$ 20,892 | \$ 141 | \$ 174,098 |

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2120.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

| | 2021 | 2020 |
|---|----------------|----------------|
| Resultado neto | \$ 20,926 | \$ 12,695 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo | 501 | 520 |
| Amortización de activos intangibles | 19 | 24 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 3,868 | 2,822 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | 3,225 | (802) |
| | <u>28,539</u> | <u>15,259</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en cuentas de margen | 2,571 | (135) |
| Cambio en inversiones en valores | (51,845) | (16,076) |
| Cambio en deudores por reporte | 36,426 | (31,692) |
| Cambio en derivados (activo) | 5,280 | (3,938) |
| Cambio en cartera de crédito | (27,241) | 21,727 |
| Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas | (244) | (780) |
| Cambio en deudores por primas | (629) | 885 |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores | 534 | (80) |
| Cambio en bienes adjudicados | (114) | (166) |
| Cambio en otros activos operativos | 17,464 | (14,741) |
| Cambio en captación tradicional | 17,312 | 13,578 |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | (10,262) | 42 |
| Cambio en acreedores por reporte | 37,993 | 13,264 |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía | 1,089 | 4 |
| Cambio en derivados (pasivo) | (6,549) | 4,297 |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo) | 315 | (163) |
| Cambio en otros pasivos operativos | (3,390) | (7,323) |
| Cambio en instrumentos de cobertura | (4,708) | 2,456 |
| Cambio en reservas técnicas | (273) | 916 |
| Pago de impuestos a la utilidad | (4,681) | (3,238) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>37,587</u> | <u>(5,904)</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (771) | (784) |
| (Pagos) cobros por venta de inversiones permanentes | (5,912) | 628 |
| Pagos por activos de larga duración disponible para la venta | (578) | (5,868) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(7,261)</u> | <u>(6,024)</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Pagos asociados a la recompra de acciones propias | (5,706) | (1,191) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>(5,706)</u> | <u>(1,191)</u> |



| | 2021 | 2020 |
|--|------------------|------------------|
| Aumento (disminución) neto de disponibilidades | 24,620 | (13,119) |
| Disponibilidades al inicio del año | <u>16,514</u> | <u>29,633</u> |
| Disponibilidades al final del año | <u>\$ 41,134</u> | <u>\$ 16,514</u> |

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2120.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

I. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo o el Grupo Financiero), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Las actividades principales de las subsidiarias son la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, por la revisión de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos significativos 2021 y 2020-

- i. *Adquisición de Entidad Financiera* -Mediante sesión del Consejo de Administración del Grupo Financiero del 26 de julio de 2021, se aprobó sujeto a la obtención de las autorizaciones necesarias, la inversión o la adquisición directa y/o indirectamente a través de alguna de las entidades financieras que lo integran, en una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. El 24 de noviembre de 2021, el Grupo Financiero informó al público inversionista, que llegó a un acuerdo para la adquisición de BFP Finance México, S.A. de C.V. SOFOM ENR ("BFP Finance"); dicha transacción se encuentra sujeta a la obtención previa de las autorizaciones gubernamentales necesarias para tal fin. El 3 de marzo de 2022, la Comisión Federal de Competencia Económica, autorizó la adquisición de las acciones de BFP Finance en los términos de la notificación de concentración respectiva. A la fecha de este dictamen el Grupo Financiero está sustanciando el procedimiento respectivo para obtener de la SHCP las autorizaciones correspondientes en términos de la Ley.
- ii. *Adquisición Inmobiliaria:* Con fecha 8 de octubre de 2021, Inmobiliaria Inbursa, S.A adquirió la entidad Casa Total, S.A. de C.V., pagando una contraprestación de \$200. El 18 de noviembre de 2021, esta entidad cambio de nombre a Inmoinb, S.A. de C.V.



- iii. *Escisión Sinca Inbursa y Promotora Inbursa* - Con fecha 25 de enero de 2021, el Consejo de Administración de Grupo Financiero, a través de su Director General propuso escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales, dando un monto aproximado de \$25,000, en esa misma sesión el Consejo de Administración aprobó llevar a cabo todos los actos necesarios para implementar la escisión. En diciembre 2021 el Banco presentó una solicitud de confirmación de criterios para la escisión al Servicio de Administración Tributaria. Dicha escisión no se complementó al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados aún se esta en espera de la resolución por parte de la Comisión.
- iv. *Cambio de denominación social de FC Finacial* – Con fecha 4 de noviembre de 2021, mediante asamblea de accionistas se autorizó el cambio de denominación social de FC Finacial, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa a STM Finacial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa.
- v. *Reforma laboral* – El 23 de abril de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. La reforma derogó el régimen de subcontratación creado a finales de 2012, mismo que estuvo vigente hasta esa fecha. Por lo anterior, en enero de 2021 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 3,513 empleados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa), Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple (Banco Inbursa) y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (Sofom Inbursa) a otras entidades del Grupo Financiero. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral y firmó un nuevo contrato individual de trabajo con alguna de las entidades del Grupo Financiero. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación.
- vi. *Pandemia COVID 19* - Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus.

Durante 2021 el Grupo Financiero continua con medidas sanitarias y de monitoreo, sin embargo, ya no tuvo impactos relevantes por la pandemia COVID-19.

Derivado de esta situación durante 2020 el Grupo Financiero constituyó estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales a las reconocidas por la Comisión por \$1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. En la Nota 3 se describe la metodología para la consitución de las mismas.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por la cantidad de \$1,400 que se crearon por los impactos negativos que podrían originarse como consecuencia de la pandemia COVID-19, fueron liberadas el 31 de diciembre de 2021, derivado a que el Grupo Financiero realizó reestructuras de forma satisfactoria a lo largo del año, las cuales permitieron liberación de provisiones.

- vii. *Adquisición de acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias*. Con fecha 20 de noviembre de 2019, Capital Inbursa, S.A. de C.V. (Capital Inbursa) (subsidiaria indirecta), adquirió mediante un contrato de compraventa de acciones, el 99.9980% de las acciones representativas del capital social de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y mediante esto adquirió el control indirecto de las sociedades subsidiarias de ésta, denominadas CRS Morelos, S.A. de C.V., Makobil, S. de R.L. de C.V., Operadora MTTO para la Infraestructura Social, S.A. de C.V. y Servicios de Personal para Proyectos SIS, S.A. de C.V.. Las condiciones suspensivas de los contratos de compra venta quedaron cubiertas el 17 de febrero de 2020. Asimismo, mediante la sesión del Consejo de Administración del 13 de abril de 2020, se acordó vender de dichas acciones en un plazo menor a un año. La presentación de esta operación se ve reflejada en el balance general como "Activos de larga duración disponibles para la venta"



- viii. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco Inbursa celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, en el año 2020. El 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de \$2,360.
- ix. *Certificación para la transformación a aseguradora de caución* - Con fecha 28 de julio de 2020, se recibió de la Comisión el acta de cierre por la transformación de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa a Aseguradora de Caución; derivado de esto con fecha 16 de octubre de 2020 se emitió la primera póliza en el ramo de administrativas por un importe de \$185 más IVA.
- x. *Enajenación de acciones de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM Inbursa) a Banco Inbursa* - El 19 de junio de 2020, el Grupo Financiero firmó un contrato de compra venta de acciones con Banco Inbursa con el objeto de vender 557,797,979 acciones por un importe total de \$1,165. La liquidación de la operación se llevó a cabo el 19 de junio de 2020.
- xi. *Liberación de reserva catastrófica* - Derivado del cálculo a través del modelo de evaluación de riesgos naturales determinado por el área actuarial de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial Inbursa), al 31 de diciembre de 2020, realizaron liberaciones de "Reservas de riesgos catastróficos" del balance general por los conceptos de terremoto por \$740 y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos por \$362. Estas liberaciones se registraron directamente en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Incremento neto de reservas técnicas".

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 11.19% y 15.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 13.87%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Grupo Financiero continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas.

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa) - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).



- **SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa (SOFOM Inbursa)** - Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, además del otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- **STM Financiamiento, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa (antes FC Financiamiento, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa) (STM Financiamiento)**- Su objeto principal es la realización de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- **Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa)** – Es una sociedad de inversión en capitales, cuyo objetivo es invertir acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., Capital Inbursa, S.A. de C.V. e Inbursa Ventures, S.A. de C.V., en las que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- **Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria)** - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión. Tiene participación accionaria del 99.9962% en InmoInb, S.A. de C.V.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (Inversora Bursátil) - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Operadora Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de los Fondos de inversión que administra.

Reguladas por la CNSF

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) - Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la LISF. Seguros Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- **Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. (Asociación Mexicana Automovilística)** – sociedad cuyo objeto es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación a todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.
- **Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (Autofinanciamiento Inbursa)** – su objeto social es la adquisición, distribución compra y venta de toda clase de vehículos automotores, en los términos del Artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.



- Patrimonial Inbursa, S.A (Patrimonial Inbursa) – es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la LISF.
- Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (Servicios Administrativos Inburnet) – su objeto principal es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa.

Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas) - Es una sociedad mercantil está autorizada por la SHCP y por la CNSF, para practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la LISF.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Pensiones Inbursa) - Su operación objeto social consiste en practicar operaciones de seguro de vida, seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LISF.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (Promotora Inbursa), cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene la participación accionaria en las siguientes Entidades, de acuerdo a los porcentajes que se indican a continuación:

| | |
|--|------------|
| Eflectronic, S.A. de C.V. | 99.999983% |
| Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V. | 99.998000% |
| CE EFE Controladora, S.A. de C.V. | 99.999999% |
| Promotora Loreto, S.A. de C.V. | 99.999999% |
| Vale Inbursa, S.A. de C.V. | 99.999999% |
| ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V. | 16.4630% |

Compañías de servicios complementarios

Servicios Inburnet, S.A. de C.V. (Servicios Inburnet) - Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a entidades afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. (Asesoría) - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación.

Presentación de los estados financieros consolidados – Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Utilidad integral – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con los Criterios Contables seguidos por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Las otras partidas de la utilidad integral están representadas por resultado neto, la remediación por beneficios a empleados y la participación en otras cuentas de capital de subsidiarias.



3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Grupo Financiero efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Grupo Financiero, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio de Contabilidad específico, tomando en consideración que el Grupo Financiero y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

a. *Cambios contables -*

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valorar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 Arrendamientos - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.



Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Cambios en tipo de cambio -

En el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 2021, mediante resolución modificatoria la Comisión estableció los siguientes cambios a los Criterios Contables, los cuales entran en vigor el mismo día de su publicación:

A-2 Aplicación de normas particulares: que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por Banxico sustituyendo el uso del tipo de cambio FIX (Fixed Exchange Rate).

D-4 Estado de flujos de efectivo: se incluyen las precisiones del uso del tipo de cambio publicado por Banxico.

Las mejoras a las NIF no tuvieron impactos importantes en la información financiera al 31 de diciembre de 2021 del Grupo Financiero. De conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" los cambios en estimaciones contables son el resultado de modificaciones en el entorno económico, por lo tanto, el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios adicional fue reconocido de forma prospectiva.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2021.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del periodo, determinados y publicados por Banxico.



Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del periodo en que ocurren.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como "Otras disponibilidades" si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro "Cartera de crédito" u "Otras cuentas por cobrar", en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compraventa de divisas

Las operaciones de compra y venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compraventa de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo Financiero mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:



- ***Títulos para negociar***

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos disponibles para la venta***

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Grupo Financiero. Posteriormente se valúan a su valor razonable.



El Grupo Financiero determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuestos diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos conservados a vencimiento***

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), y posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Deterioro en el valor de un título - El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;



- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación.

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".



No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* ("Criterio Contable B-9") emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.



Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características. Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".



– *Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (“precio de ejercicio”), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (“precio de ejercicio”), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia (“opciones europeas”), o en cualquier momento durante dicho periodo (“opciones americanas”); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Grupo Financiero registra la prima de la opción como activo o pasivo por en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bosas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.



Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Grupo Financiero realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.



Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).



Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Grupo Financiero clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico.



- b. *A la vivienda*: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. *De consumo*: Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades.

Cartera de crédito vigente - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses,
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley;
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para determinar de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.



Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Grupo Financiero crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta;
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación;
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.



2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
 - a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.



Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, el Grupo Financiero cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito - El Grupo Financiero evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o



- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con El Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$



En donde:

- R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i -ésimo crédito.
- PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.
- SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Grupo Financiero clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI, y de la SP, al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCrediticioTotal}) \cdot \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = $a \times$ (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + $(1 - a) \times$ (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i -ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i -ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes.
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.



El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión

b) *Exposición al incumplimiento -*

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

En donde:
$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5784}, 100\% \right\}$$

S_i: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM)

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del Artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías— Las garantías que en su caso se constituyan en términos del Artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.



Masa Ajustada– La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_j = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i} \cdot 45\% \right), 5\% \right) \quad \text{En donde:}$$

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_j = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la PI, SP y EI, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(300 - \text{Puntaje Crediticio Total}) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI, correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha \times (\text{PCCI}) + (1 - \alpha) \text{PCCI}$$

Dónde:

PCCI = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA + IB + IC

PCCI = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

α = 80%



- IA* = *Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + Porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.
- IB* = *Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las Disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.
- IC* = *Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.
- IIA* = *Factor de Riesgo Socio-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.
- IIB* = *Factor de Riesgo Fortaleza financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

- S_i* = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Grupo Financiero califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el periodo de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General ("SMG")

$$\text{Valor de la Vivienda 1era etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/12/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/Eno2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$



- II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

El Grupo Financiero clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Grupo Financiero en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Grupo Financiero por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Grupo Financiero.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i) (SP_i) (EI_i)$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
- SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último periodo de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Grupo Financiero.

- Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

| | Consumo | | Comercial |
|-----|---------------|----------------------------|---------------|
| | No revolvente | Otros créditos revolventes | |
| A-1 | 0 a 2.0 | 0 a 3.0 | 0 a 0.9 |
| A-2 | 2.01 a 3.0 | 3.01 a 5.0 | 3.01 a 1.5 |
| B-1 | 3.01 a 4.0 | 5.01 a 6.5 | 1.501 a 2.0 |
| B-2 | 4.01 a 5.0 | 6.51 a 8.0 | 2.001 a 2.50 |
| B-3 | 5.01 a 6.0 | 8.01 a 10.0 | 2.501 a 5.0 |
| C-1 | 6.01 a 8.0 | 10.01 a 15.0 | 5.001 a 10.0 |
| C-2 | 8.01 a 15.0 | 15.01 a 35 | 10.001 a 15.5 |
| D | 15.01 a 35.0 | 35.01 a 75.0 | 15.501 a 45.0 |
| E | 35.01 a 100 | Mayor a 75.01 | Mayor a 45.0 |

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.



El Grupo Financiero tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Deudores por prima - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Reaseguradores y reafianzadores - El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador y reafianzador, los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios. Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

| Reservas para derechos de cobro y bienes muebles | |
|--|-----------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
| Hasta 6 | 0% |
| Más de 6 y hasta 12 | 10% |
| Más de 12 y hasta 18 | 20% |
| Más de 18 y hasta 24 | 45% |
| Más de 24 y hasta 30 | 60% |
| Más de 30 | 100% |

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.



Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I Artículo 132 de las Disposiciones, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

| Reservas para bienes inmuebles | |
|--|-----------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
| Hasta 12 | 0% |
| Más de 12 y hasta 24 | 10% |
| Más de 24 y hasta 30 | 15% |
| Más de 30 y hasta 36 | 25% |
| Más de 36 y hasta 42 | 30% |
| Más de 42 y hasta 48 | 35% |
| Más de 48 y hasta 54 | 40% |
| Más de 54 y hasta 60 | 50% |
| Más de 60 | 100% |

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia al Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

| | Tasa |
|----------------------|------|
| Inmuebles | 5% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Mobiliario y equipo | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Maquinaria y equipo | 30% |

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas). Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.



Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. *En compañías asociadas y otras inversiones*- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable

Activos de largo plazo disponibles para la venta – Como se menciona en la Nota 1, corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020, cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas debido a que el Grupo Financiero desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación de su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Grupo Financiero.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 *Activos Intangibles*.



Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Financiero no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas - Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 2 de marzo de 2022 y 3 de marzo de 2021, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir y de riesgos catastróficos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.



Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, el Grupo Financiero empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5. de la CUSF.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Grupo Financiero ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Grupo Financiero cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreeedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general consolidado al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de la UDI fue de \$7.108233 pesos y \$6.605597 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de \$7.293092 pesos.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).



Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".



Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estados consolidados de flujos de efectivo - Presentan la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado consolidado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El estado consolidado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivos en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- **Bancos de clientes y valores recibidos en custodia:**

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Grupo Financiero se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Grupo Financiero, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes del Grupo Financiero.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

El Grupo Financiero registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- **Activos y pasivos contingentes:**

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.



- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*
Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.
- *Colaterales recibidos por el Grupo Financiero:*
Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:*
El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportado.
- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*
En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.
- *Compromisos crediticios:*
El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*
Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.
- *Otras cuentas de registro (no auditado):*
En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de notacionales en derivados.

4. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas al cierre de cada año:

| | % de participación | |
|---|--------------------|----------|
| | 2021 | 2020 |
| Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. | 99.9993% | 99.9993% |
| Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa | 99.9996% | 99.9996% |
| Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa | 90.5767% | 90.5767% |
| Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa | 99.9956% | 99.9956% |
| Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa | 99.9999% | 99.9999% |
| Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V. | 99.9985% | 99.9985% |
| Servicios Inburnet, S.A. de C.V. | 99.9999% | 99.9999% |
| Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa | 99.9999% | 99.9999% |



5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------|-----------------|------------------|
| Millones de dólares americanos: | | |
| Activos | 5,270 | 6,031 |
| Pasivos | <u>(5,190)</u> | <u>(5,356)</u> |
| Posición activa (pasiva), neta | <u>80</u> | <u>675</u> |
| Tipo de cambio (pesos) | \$ 20,5075 | \$ 19,9087 |
| Total en moneda nacional | <u>\$ 1,644</u> | <u>\$ 13,440</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de \$20.5075. Al 1 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$20.4672 y \$19.9087 por dólar americano, respectivamente.

Al 20 de abril de 2022, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$20.0163.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Grupo Financiero obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Grupo Financiero en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Grupo Financiero efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | | | 2020 |
|--|------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total | Total |
| Efectivo | \$ 1,703 | \$ 26 | \$ 1,729 | \$ 1,638 |
| Depósitos en bancos | 193 | 11,877 | 12,070 | 2,070 |
| Otras disponibilidades | 24 | 9 | 33 | 28 |
| Depósitos en Banxico (a) | - | 502 | 502 | 287 |
| Venta de divisas de 24 hasta 96 horas (b) | <u>-</u> | <u>(543)</u> | <u>(543)</u> | <u>(5,057)</u> |
| | 1,920 | 11,871 | 13,791 | (1,034) |
| Disponibilidades restringidas: | | | | |
| Depósitos en Banxico (a) | 26,318 | - | 26,318 | 11,216 |
| Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b) | <u>-</u> | <u>1,025</u> | <u>1,025</u> | <u>6,332</u> |
| | <u>26,318</u> | <u>1,025</u> | <u>27,343</u> | <u>17,548</u> |
| | <u>\$ 28,238</u> | <u>\$ 12,896</u> | <u>\$ 41,134</u> | <u>\$ 16,514</u> |



- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre, los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

| | 2021 | 2020 |
|--|------------------|------------------|
| Cuentas especiales ⁽¹⁾ | | |
| Depósitos de regulación monetaria ⁽²⁾ | \$ 26,310 | \$ 11,211 |
| Intereses devengados | 8 | 5 |
| Cuentas corrientes: | | |
| Depósitos en dólares americanos | <u>502</u> | <u>287</u> |
| | <u>\$ 26,820</u> | <u>\$ 11,503</u> |

⁽¹⁾ Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida. Devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondo Bancario.

⁽²⁾ El depósito de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$6,385 por ambos años.

- b. **Operaciones de divisas 24/96 horas** - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

| | 2021 | | |
|-------------------------------------|--|------------------------------------|---|
| | Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional |
| Compra de dólares americanos | 50 | \$ 20.4040 | \$ (1,020) |
| Venta de dólares americanos | <u>(27)</u> | 20.3651 | <u>540</u> |
| | <u>\$ 23</u> | | <u>\$ 480</u> |
| Tipo de cambio de cierre (pesos) | <u>\$ 20.5075</u> | | |
| Posición neta en moneda nacional | <u>\$ 482</u> | | |
| | 2020 | | |
| | Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional |
| Compra de dólares americanos | 318 | \$ 19.9051 | \$ 6,331 |
| Venta de dólares americanos | <u>(254)</u> | 19.8610 | <u>(5,045)</u> |
| | <u>64</u> | | <u>\$ 1,286</u> |
| Tipo de cambio de cierre (pesos) | <u>\$ 19.9087</u> | | |
| Posición neta en moneda nacional | <u>\$ 1,275</u> | | |



7. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen de futuros se integra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|----------------------------------|-------------|-----------------|
| Mexican Derivatives (Mexder) | \$ - | \$ 2,480 |
| Chicago Mercantil Exchange (CME) | <u>-</u> | <u>91</u> |
| | <u>\$ -</u> | <u>\$ 2,571</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 no hay operaciones de depósitos en cuentas de margen. Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos antes descritos generaron gastos por \$15 e ingresos por intereses de \$7.

8. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

| | 2021 | | | | 2020 |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | Costo de adquisición | Intereses devengados | Plus (menos) valía | Total | Total |
| Deuda corporativa | \$ 1,511 | \$ 12 | \$ (20) | \$ 1,503 | \$ 2,241 |
| Certificados bursátiles | 16,648 | 234 | 2,202 | 19,084 | 16,028 |
| Acciones | 4,114 | - | 11,074 | 15,188 | 16,019 |
| Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) | 89,285 | 752 | (220) | 89,817 | 55,795 |
| Certificados de depósitos | 3,208 | 1 | - | 3,209 | 4,233 |
| Eurobonos | 871 | 14 | 57 | 942 | 22 |
| Euronotas | 836 | 14 | 353 | 1,203 | 1,179 |
| Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) | 21,447 | 150 | - | 21,597 | 12,897 |
| Deuda bancaria | 33,302 | 322 | 72 | 33,696 | 29,394 |
| BREMS | 5,304 | 6 | - | 5,310 | 5,308 |
| Bonos de protección al ahorro (BPAT's) | 2,010 | - | - | 2,010 | 1,021 |
| Bonos M | 1,004 | - | 2 | 1,006 | - |
| Bonos gubernamentales | 445 | 18 | 35 | 498 | 497 |
| Valores extranjeros | - | - | - | - | 404 |
| Otros | <u>2,008</u> | <u>21</u> | <u>2</u> | <u>2,031</u> | <u>23</u> |
| | <u>\$ 181,993</u> | <u>\$ 1,544</u> | <u>\$ 13,557</u> | <u>\$ 197,094</u> | <u>\$ 145,061</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 57.59% y 58.82%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Títulos restringidos - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo Financiero no tiene títulos restringidos.

Como se menciona en la Nota 1, el 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de \$2,360.

Al 31 de diciembre, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar del Banco son las siguientes (no auditado):



| Calificación (mex) | % respecto al saldo de títulos para negociar | |
|--------------------|--|----------------|
| | 2021 | 2020 |
| A | - | 2.35% |
| AA | 0.42% | 0.56% |
| AA+ | 1.10% | 1.37% |
| AAA | 38.65% | 52.41% |
| B- | 0.05% | 0.04% |
| B+ | - | 0.23% |
| BB | 0.06% | 0.07% |
| BB- | 0.23% | 0.71% |
| BBB | 1.27% | 1.84% |
| BBB- | - | - |
| F1+ | 23.45% | 13.23% |
| Otras | 34.77% | 27.19% |
| | <u>100.00%</u> | <u>100.00%</u> |

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2021 del Banco fue de \$5,622, el requerimiento por riesgo emisor \$240 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$57 (no auditados).

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2020 del Banco fue de \$4,662, el requerimiento por riesgo emisor \$235 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$49 (no auditados).

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$179 y \$163, respectivamente.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

| 2021 | |
|-------------------------|---|
| Tipo valor | Tratamiento capitalizable |
| Moneda: MXP | |
| Deuda Corporativa | Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito |
| Cetes | Requerimiento Riesgo de Mercado |
| Deuda Bancaria | Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito |
| BPA182 | Requerimiento Riesgo de Mercado |
| Bonded | Requerimiento Riesgo de Mercado |
| Bonos gubernamentales | Requerimiento Riesgo de Mercado |
| Brems | Requerimiento Riesgo de Mercado |
| Moneda: UDI | |
| Certificados Bursátiles | Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito |
| Deuda Corporativa | Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito |
| Udibonos | Requerimiento Riesgo de Mercado |
| Moneda: USD | |
| Deuda Corporativa | Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito |
| Moneda: EUR | |
| Deuda Corporativa | Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito |
| Moneda: GBP | |
| Deuda Corporativa | Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito |
| Moneda: MXP | |
| Acciones | Requerimiento Riesgo de Mercado |
| Moneda: USD | |
| Acciones | Requerimiento Riesgo de Mercado |
| Moneda: MXP | |
| Fibras | Requerimiento Riesgo de Mercado |



- b. *Títulos disponibles para la venta* - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

| | 2021 | | | | 2020 |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | Costo de adquisición | Intereses devengados | Plus (minus) Valía | Total | Total |
| Certificados bursátiles | \$ 4,302 | \$ 81 | \$ 1,404 | \$ 5,787 | \$ 6,900 |
| Acciones | 6 | - | 38 | 44 | 96 |
| Deuda Bancaria | 117 | 2 | - | 119 | 274 |
| Eurobonos | 4,798 | 89 | (125) | 4,762 | - |
| Cedes | 6 | - | - | 6 | - |
| Otros | 583 | 16 | 118 | 717 | 4,379 |
| Total de títulos disponibles para la venta | \$ 9,812 | \$ 188 | \$ 1,435 | \$ 11,435 | \$ 11,649 |

- c. *Títulos conservados a vencimiento* - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

| | 2021 | | | | 2020 |
|----------|---------------|----------------------|-------------------------|---------------|---------------|
| | Costo | Intereses devengados | Resultado por valuación | Total | Total |
| Udibonos | \$ 303 | \$ 1 | \$ 66 | \$ 370 | \$ 344 |
| | <u>\$ 303</u> | <u>\$ 1</u> | <u>\$ 66</u> | <u>\$ 370</u> | <u>\$ 344</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor se integra como sigue:

| Emisora | Plazo promedio (días) | Tasa promedio | Valor razonable |
|---------|-----------------------|---------------|-----------------|
| BANOBRA | 17 | 5.10% | \$ 13,185 |
| BREMSR | 1,392 | 5.50% | 5,311 |
| CETES | 223 | 5.52% | 11,454 |

Al 31 de diciembre de 2020 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor se integra como sigue:

| Emisora | Plazo promedio (días) | Tasa promedio | Valor razonable |
|---------|-----------------------|---------------|-----------------|
| BANOBRA | 4 | 4.40% | \$ 13,908 |
| BREMSR | 1,757 | 4.25% | 5,308 |

9. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Financiero mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Grupo Financiero como reportador:

| | 2021 | | |
|---|----------------------|--|----------------------------|
| | Deudores por reporto | Colateral recibido y vendido o entregado en garantía | Deudores por reporto, neto |
| Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES) | \$ 27,774 | \$ 27,774 | \$ - |
| Bonos IPAB | 498 | 498 | - |
| Cetes | 23,157 | 23,051 | 106 |
| Bonos T.F. PRLV | 11,652 | 11,652 | - |
| | <u>7,204</u> | <u>2,000</u> | <u>5,204</u> |
| | <u>\$ 70,285</u> | <u>\$ 64,975</u> | <u>\$ 5,310</u> |



| | 2020 | | |
|---|----------------------|--|----------------------------|
| | Deudores por reporte | Colateral recibido y vendido o entregado en garantía | Deudores por reporte, neto |
| Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES) | \$ 17,372 | \$ 1,223 | \$ 16,149 |
| Bonos IPAB | 13,602 | - | 13,602 |
| C | <u>11,985</u> | <u>-</u> | <u>11,985</u> |
| | <u>\$ 42,959</u> | <u>\$ 1,223</u> | <u>\$ 41,736</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 3 y 4 días, respectivamente.

Actuando el Grupo Financiero como reportado:

| | 2021 | 2020 |
|--|------------------|------------------|
| Certificados bursátiles | \$ 34,882 | \$ 3,775 |
| Pagarés de rendimiento liquidable al vencimiento | 16,894 | 11,013 |
| Bonos | <u>1,005</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 52,781</u> | <u>\$ 14,788</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 3 y 5 días, respectivamente.

Premios ganados y pagados - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporte es el siguiente (Nota 35):

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Premios cobrados (reportadora) | \$ 1,668 | \$ 4,973 |
| Premios pagados (reportada) | <u>2,472</u> | <u>3,313</u> |
| | <u>\$ (804)</u> | <u>\$ 1,660</u> |

Colaterales recibidos por la entidad - Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporte se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|------------------|
| Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES) | \$ 34,696 | \$ 48,859 |
| Bonos IPAB | 2,982 | 13,587 |
| Certificados bursátiles | 22,945 | 13,038 |
| Pagarés de rendimiento liquidable al vencimiento | 2,000 | - |
| Bonos | <u>2,122</u> | <u>-</u> |
| Valor reconocido en cuentas de orden | <u>\$ 64,745</u> | <u>\$ 75,484</u> |



10. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

| | 2021 | | | |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| | Registros contables | | Compensación de saldos | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Derivados de negociación: | | | | |
| Contratos adelantados | \$ 10,407 | \$ 10,391 | \$ 67 | \$ 51 |
| Swaps de negociación: | | | | |
| De divisas | 42,343 | 46,343 | 118 | 4,118 |
| De tasas - dólares americanos | 4,189 | 4,070 | 1,128 | 1,009 |
| De tasas - moneda nacional | <u>37,090</u> | <u>36,099</u> | <u>2,132</u> | <u>1,141</u> |
| Total negociación | <u>94,029</u> | <u>96,903</u> | <u>3,445</u> | <u>6,319</u> |
| Derivados de cobertura | | | | |
| Swaps: | | | | |
| De divisas | 19,726 | 22,235 | - | 2,509 |
| De tasas - moneda nacional | <u>8,549</u> | <u>7,342</u> | <u>1,269</u> | <u>62</u> |
| Total cobertura | <u>28,275</u> | <u>29,577</u> | <u>1,269</u> | <u>2,571</u> |
| | <u>\$ 122,304</u> | <u>\$ 126,480</u> | <u>\$ 4,714</u> | <u>\$ 8,890</u> |
| | | | | |
| | 2020 | | | |
| | Registros contables | | Compensación de saldos | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Derivados de negociación: | | | | |
| Futuros | \$ 1,119 | \$ 1,120 | \$ - | \$ 1 |
| Contratos adelantados | 34,033 | 34,414 | 527 | 908 |
| Swaps de negociación: | | | | |
| De divisas | 49,291 | 54,119 | 89 | 4,903 |
| De tasas - dólares americanos | 4,246 | 4,092 | 1,670 | 1,516 |
| De tasas - moneda nacional | <u>34,824</u> | <u>33,925</u> | <u>6,439</u> | <u>5,540</u> |
| Total negociación | <u>123,513</u> | <u>127,670</u> | <u>8,725</u> | <u>12,868</u> |
| Derivados de cobertura | | | | |
| Swaps: | | | | |
| De divisas | 23,066 | 26,714 | 33 | 3,682 |
| De tasas - moneda nacional | <u>7,889</u> | <u>10,255</u> | <u>-</u> | <u>2,366</u> |
| Total cobertura | <u>30,955</u> | <u>36,969</u> | <u>33</u> | <u>6,048</u> |
| | <u>\$ 154,468</u> | <u>\$ 164,639</u> | <u>\$ 8,758</u> | <u>\$ 18,916</u> |

El Grupo Financiero, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.



Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2021 y 2020:

| Posición cubierta | Instrumento financiero designado | Fecha de vencimiento de la cobertura | Valor del noc |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Coberturas de flujo de efectivo- | | | |
| Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés | Swaps IRS | 23-abr-2026 | \$ 1, |
| Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés | Swaps IRS | 10-ago-2034 | 7, |
| Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés | Swaps IRS | 30-abr-2024 | 5, |
| Captación ventanilla | Swaps IRS | 21-jun-2024 | 1, |
| Captación ventanilla | Swaps IRS | 16-oct-2035 | 11, |
| Captación ventanilla | Swaps CCS | 28-oct-2022 | 6, |
| Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés (préstamo) | Swaps IRS | 14-feb-2023 | 6, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 27-abr-2028 | 2, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 25-jun-2025 | 4, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 15-dic-2023 | 2, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 14-dic-2023 | 2, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 21-sep-2023 | 6, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 01-feb-2022 | |
| Total coberturas de flujo de efectivo | | | \$ 59, |

| Posición cubierta | Instrumento financiero designado | Fecha de vencimiento de la cobertura | Valor del noc |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Coberturas de flujo de efectivo- | | | |
| Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés | Swaps IRS | 23-abr-2026 | \$ 2, |
| Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés | Swaps IRS | 10-ago-2034 | 8, |
| Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés | Swaps IRS | 03-abr-2024 | 5, |
| Captación ventanilla | Swaps IRS | 21-jun-2024 | |
| Captación ventanilla | Swaps IRS | 16-oct-2035 | 11, |
| Captación ventanilla | Swaps CCS | 28-oct-2022 | 7, |
| Captación ventanilla | Swaps CCS | 10-ago-2021 | 2, |
| Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés (préstamo) | Swaps IRS | 14-feb-2023 | 7, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 27-abr-2028 | 5, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 25-jun-2025 | 5, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 15-dic-2023 | 2, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 14-dic-2023 | 2, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 21-sept-2023 | 6, |
| Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio | Swaps CCS | 01-feb-2022 | |
| Total coberturas de flujo de efectivo | | | \$ 68, |



En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

| | | Entregado | |
|---|--|------------------|------------------|
| Rubro | | 2021 | 2020 |
| Otras cuentas por cobrar, neto: | | | |
| Cuentas de margen | | \$ - | \$ 2,571 |
| Colaterales y/o garantías recibidos | | <u>6,691</u> | <u>15,131</u> |
| Total | | <u>\$ 6,691</u> | <u>\$ 17,702</u> |
| | | Recibidos | |
| Rubro | | 2021 | 2020 |
| Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo | | <u>\$ -</u> | <u>\$ 22</u> |
| Acreedores por cuentas de margen | | <u>273</u> | <u>-</u> |

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura.
- Swaps de divisas.
- Swaps de tasas de interés.
- Opciones con fines de negociación.
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión.
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda.

Adicionalmente, el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos).
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).



Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.



- b. **Test retrospectivo:** En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. **Variables de referencia**

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio.
- Tasas de interés.

3. **Frecuencia de valuación**

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2021 no se tuvo posición con contratos de operaciones de futuros. Al 31 de diciembre de 2020, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer está integrada de la siguiente manera:

| | 2020 | | |
|--------|-------|-------------------------|-------------|
| | CME | No. de contratos MexDer | Vencimiento |
| Compra | - | - | - |
| Venta | 2,262 | - | Marzo 2021 |

Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nominal de \$1,131 y no se tienen posiciones con MexDer.

Deterioro de instrumentos financieros derivados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 41).

Documentación formal de las coberturas - En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujos de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Grupo Financiero respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos para cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.



11. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Financiero no cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

| | 2021 | | | |
|---|--|-------------------------|---|---------------------------|
| | Saldo ajuste de valuación al 31-dic-20 | Resultado por valuación | Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾ | Saldo ajuste de valuación |
| Portafolio de créditos en tasa fija – pesos | \$ 14 | \$ - | \$ (5) | \$ 9 |
| Portafolio de créditos ineficientes | 42 | - | - | 42 |
| | <u>\$ 56</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ (5)</u> | <u>\$ 51</u> |
| | 2020 | | | |
| | Saldo ajuste de valuación al 31-dic-19 | Resultado por valuación | Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾ | Saldo ajuste de valuación |
| Portafolio de créditos en tasa fija – pesos | \$ 12 | \$ 8 | \$ (6) | \$ 14 |
| Portafolio de créditos ineficientes | 274 | - | (232) | 42 |
| | <u>\$ 286</u> | <u>\$ 8</u> | <u>\$ (238)</u> | <u>\$ 56</u> |

- (1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|--|---------------|-----------------|
| Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 34a) | \$ (3) | \$ (7) |
| Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas (Nota 34a) | (5) | (230) |
| | <u>\$ (8)</u> | <u>\$ (237)</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable y al 31 de diciembre de 2020, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión hasta su vencimiento en septiembre 2020.



12. Cartera de crédito

- a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito se integra como sigue:

| Concepto | 2021 | | | | | |
|--|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Moneda nacional: | | | | | | |
| Créditos comerciales- | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 136,109 | \$ 1,134 | \$ 137,243 | \$ 1,481 | \$ 24 | \$ 1,505 |
| Entidades financieras | 3,434 | 4 | 3,438 | - | - | - |
| Entidades gubernamentales | 15,000 | 127 | 15,127 | - | - | - |
| Créditos al consumo | 27,144 | 380 | 27,524 | 1,139 | 28 | 1,167 |
| Créditos a la vivienda- | | | | | | |
| Media y residencial | 4,795 | 25 | 4,820 | 785 | 10 | 795 |
| De interés social | 4 | - | 4 | - | - | - |
| | <u>186,486</u> | <u>1,670</u> | <u>188,156</u> | <u>3,405</u> | <u>62</u> | <u>3,467</u> |
| Moneda extranjera valorizado en moneda nacional: | | | | | | |
| Créditos comerciales- | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 36,324 | 242 | 36,566 | 99 | 2 | 101 |
| Entidades gubernamentales | 12,430 | 478 | 12,908 | - | - | - |
| | <u>48,754</u> | <u>720</u> | <u>49,474</u> | <u>99</u> | <u>2</u> | <u>101</u> |
| UDI valorizado en moneda nacional: | | | | | | |
| Créditos comerciales- | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 12,203 | 37 | 12,240 | - | - | - |
| Créditos al consumo | 1 | - | 1 | - | - | - |
| | <u>12,204</u> | <u>37</u> | <u>12,241</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total | \$ 247,444 | \$ 2,427 | \$ 249,871 | \$ 3,504 | \$ 64 | \$ 3,568 |
| Concepto | 2020 | | | | | |
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Moneda nacional: | | | | | | |
| Créditos comerciales- | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 118,784 | \$ 1,125 | \$ 119,909 | \$ 1,652 | \$ 34 | \$ 1,686 |
| Entidades financieras | 1,024 | 2 | 1,026 | - | - | - |
| Créditos al consumo | 32,539 | 561 | 33,100 | 2,248 | 99 | 2,347 |
| Créditos a la vivienda- | | | | | | |
| Media y residencial | 4,766 | 23 | 4,789 | 904 | 13 | 917 |
| De interés social | 4 | - | 4 | 1 | - | 1 |
| | <u>157,117</u> | <u>1,711</u> | <u>158,828</u> | <u>4,805</u> | <u>146</u> | <u>4,951</u> |
| Moneda extranjera valorizado en moneda nacional: | | | | | | |
| Créditos comerciales- | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 47,730 | 350 | 48,080 | 98 | 3 | 101 |
| Entidades gubernamentales | 12,179 | 494 | 12,673 | - | - | - |
| | <u>59,909</u> | <u>844</u> | <u>60,753</u> | <u>98</u> | <u>3</u> | <u>101</u> |
| UDI valorizado en moneda nacional: | | | | | | |
| Créditos comerciales- | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 3,794 | 15 | 3,809 | - | - | - |
| Créditos al consumo | 1 | - | 1 | - | - | - |
| | <u>3,795</u> | <u>15</u> | <u>3,810</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total | \$ 220,821 | \$ 2,570 | \$ 223,391 | \$ 4,903 | \$ 149 | \$ 5,052 |



- b. **Créditos otorgados a partes relacionadas** - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de \$12,545 y \$14,804, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

| Partes relacionadas | 2021 | 2020 |
|---|------------------|-----------------|
| Telefonos de México | \$ 520 | \$ 4,101 |
| Grupo IDESA | 3,165 | 2,763 |
| Grupo Carso | 1,901 | - |
| Cementos Portland Valderrivas | 1,642 | 1,715 |
| Inmuebles Carso | - | 1,503 |
| Etileno XXI | - | 883 |
| Capital Inbursa | 868 | 868 |
| Wimob | 1,210 | 814 |
| Inmuebles Desarrollados Eclo | 902 | - |
| Excellence Sea & Land Logistics | 714 | 726 |
| Inmuebles Sercox | 601 | - |
| Minera Frisco | - | 422 |
| Caixia | - | 397 |
| Star Medica | 231 | 295 |
| Financiera por el Impulso Económico | 145 | - |
| Baisheng International Limited | 140 | - |
| Aqualia Gestión Los Cabos | 139 | - |
| Operadora de Sites Mexicanos | 100 | - |
| 91 Old Coates Road | 71 | 69 |
| Toc Energía LLC | 58 | - |
| Tabasco Oil Company Jasame | - | 57 |
| Grupo Piscimex | 53 | 54 |
| FCC Construcción América | - | 37 |
| Grupo Sanborns | - | 24 |
| Promotora Inbursa | 33 | 20 |
| Argos Comunicación | 21 | 20 |
| Fundación Telmex | - | 16 |
| Microfinanciera Crece | 8 | 8 |
| CE G Sanborns | 7 | 7 |
| Parque Acuático Nuevo Veracruz | 12 | 5 |
| Sears Operadora México | 3 | - |
| Salud Interactiva | 1 | - |
| Total | 12,545 | 14,804 |
| Capital básico (septiembre 2021 y 2020) (no auditado) | 78,111 | 69,946 |
| Capital básico al 35% | 27,339 | 24,481 |
| Sobrante | \$ 14,794 | \$ 9,677 |

- c. **Límites de operación** - La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Análisis de concentración de riesgo - Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito** - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:



| Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria | Nivel de capitalización de los financiamientos |
|--|---|
| 12% | De más del 8% y hasta el 9% |
| 15% | De más del 9% y hasta el 10% |
| 25% | De más del 10% y hasta el 12% |
| 30% | De más del 12% y hasta el 15% |
| 12% | De más del 15% |

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- Por sector económico**

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

| | 2021 | | 2020 | |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| | Monto | Porcentaje de concentración | Monto | Porcentaje de concentración |
| Privado (empresas y particulares) | \$ 187,655 | 74% | \$ 173,586 | 76% |
| Consumo | 28,692 | 11% | 35,448 | 16% |
| Créditos a entidades gubernamentales | 28,035 | 11% | 12,672 | 6% |
| Financiero | 3,438 | 2% | 1,026 | - |
| Vivienda | 5,619 | 2% | 5,711 | 2% |
| | <u>\$ 253,439</u> | <u>100%</u> | <u>\$ 228,443</u> | <u>100%</u> |

- Por región**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

| Zona | 2021 | | 2020 | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| | Importe | Porcentaje de concentración | Importe | Porcentaje de concentración |
| Centro | \$ 205,006 | 81% | \$ 174,972 | 77% |
| Norte | 20,273 | 8% | 20,904 | 9% |
| Sur | 7,369 | 3% | 7,806 | 3% |
| Extranjero y otras | 20,791 | 8% | 24,761 | 11% |
| | <u>\$ 253,439</u> | <u>100%</u> | <u>\$ 228,443</u> | <u>100%</u> |



- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$35,709 y \$35,419, lo que representó 45.72% y 50.64% del capital básico del trimestre anterior del Banco, computado al cierre de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Banco Inbursa mantiene otorgados cuatro créditos, en ambos años, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2021, estos financiamientos ascienden a \$63,744 y representan el 81.61% del capital básico del trimestre anterior, mientras que al cierre de 2020 ascienden a \$48,092 y representan el 68.76% de ese concepto.

- d. *Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados* - Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cartera se integra como sigue:

| | 2021 | | |
|------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| | Vigente | Vencida | Total |
| Créditos comerciales | \$ 5,706 | \$ 1,606 | \$ 7,312 |
| Créditos al consumo | 854 | 1,165 | 2,019 |
| Créditos a la vivienda | 64 | 608 | 672 |
| Total | \$ 6,624 | \$ 3,379 | \$ 10,003 |
| | 2020 | | |
| | Vigente | Vencida | Total |
| Créditos comerciales | \$ 4,389 | \$ 1,780 | \$ 6,169 |
| Créditos al consumo | 1,848 | 2,334 | 4,182 |
| Créditos a la vivienda | 91 | 711 | 802 |
| Total | \$ 6,328 | \$ 4,825 | \$ 11,153 |

En la Nota 41, se describen las principales políticas del Banco para determinar de la cartera emproblemada.



e. *Cartera de crédito reestructurada*

- **Saldos** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

| | 2021 | | |
|------------------------|------------------|---------------|------------------|
| | Vigente | Vencida | Total |
| Créditos comerciales | \$ 11,037 | \$ 527 | \$ 11,564 |
| Créditos al consumo | 1 | 3 | 4 |
| Créditos a la vivienda | 1 | 3 | 4 |
| Total | \$ 11,039 | \$ 533 | \$ 11,572 |

| | 2020 | | |
|------------------------|------------------|---------------|------------------|
| | Vigente | Vencida | Total |
| Créditos comerciales | \$ 17,124 | \$ 583 | \$ 17,707 |
| Créditos al consumo | 2 | 3 | 5 |
| Créditos a la vivienda | 1 | 3 | 4 |
| Total | \$ 17,127 | \$ 589 | \$ 17,716 |

A continuación, se detallan las reestructuras y renovaciones ocurridas durante los años 2021 y 2020:

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|-----------------|
| Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados | \$ 201 | \$ 258 |
| Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente | 2,015 | 8,926 |
| | \$ 2,216 | \$ 9,184 |

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

| Tipo de crédito | 2021 | |
|------------------------------|------------------|---------------------------|
| | Importe | Naturaleza de la garantía |
| Créditos en moneda nacional: | | |
| Comercial | \$ 12,355 | Prendaria, hipotecaria |
| Vivienda | 17 | Hipotecaria |
| Consumo | 9 | Hipotecaria |
| | \$ 12,381 | |

| Tipo de crédito | 2020 | |
|------------------------------|------------------|---------------------------|
| | Importe | Naturaleza de la garantía |
| Créditos en moneda nacional: | | |
| Comercial | \$ 22,284 | Prendaria, hipotecaria |
| Vivienda | 17 | Hipotecaria |
| Consumo | 9 | Hipotecaria |
| | \$ 22,310 | |



- **Reestructuras por COVID-19**

Durante 2020 el Grupo Financiero implementó un programa de reestructuración con sus clientes de marzo a diciembre, el cual consistió en facilitar reestructuras para clientes vigentes a la fecha de solicitud de la misma, principalmente de los productos de autos, personales, pymes y tarjetas de crédito.

Estos beneficios se dividieron en dos esquemas:

- 1) *Modificación al esquema de pagos:* el cual permite disminuir ya sea el 25% o 50% de la mensualidad y;
- 2) Diferimiento de pago del 100% de la mensualidad,

Ambos programas van de 1 a 4 periodos de prórroga y el diferimiento de pago puede ser en las mensualidades posteriores o al final del crédito.

Para tarjeta de crédito, se llevó a cabo tres planes de apoyo, denominados:

- a) *Plan de pagos:* el cual consiste en mensualidades, plazo y tasa de interés fija sin poder hacer disposición de la misma durante 4 meses.
- b) *Plan tasa cero con pago mínimo del 2%,* consiste en pagar solo el 2% del pago mínimo sin cobro de intereses, la cuenta queda inhabilitada durante el/los meses seleccionados.
- c) *Plan salta tu pago* se libera al cliente de la exigibilidad de pago mínimo inmediato siguiente, por un mes.

El programa fue otorgado a solicitud de cada acreditado y con base en la evaluación que realizó la Administración de los mismos. El Grupo Financiero no se acogió a los criterios contables especiales emitidos por la Comisión durante 2020. Conforme a las disposiciones de la Comisión dichos créditos fueron clasificados como cartera vencida al momento de su reestructura y estos programas no fueron aplicables a créditos que se encontraban en cartera vencida.

A continuación, se presenta la información al 31 de diciembre de 2020 relacionada con la cartera reestructurada:

- I. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vencida se muestra a continuación:

| Tipo de cartera | No. de créditos | Importe |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Créditos comerciales | 718 | \$ 203 |
| Créditos de consumo | 12,073 | 716 |
| Créditos a la vivienda | 213 | 246 |
| | <u>13,004</u> | <u>\$ 1,165</u> |

- II. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vigente se muestra a continuación:

| Tipo de cartera | No. de créditos | Importe |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Créditos comerciales | 4,197 | \$ 758 |
| Créditos de consumo | 95,637 | 3,536 |
| Créditos a la vivienda | 996 | 939 |
| | <u>100,830</u> | <u>\$ 5,233</u> |



III. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se quebrantaron se muestra a continuación

| Tipo de cartera | No. de créditos | Importe |
|----------------------|-----------------|---------------|
| Créditos comerciales | 195 | \$ 32 |
| Créditos de consumo | <u>9,059</u> | <u>289</u> |
| | <u>9,254</u> | <u>\$ 321</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera reestructurada tiene reservas constituidas por \$1,177. En caso de no haberse llevado a cabo las reestructuras las reservas ascenderían a \$918.

f. **Cartera de crédito vencida**

• **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

| | 2021 | 2020 |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| De 1 a 180 días | \$ 1,606 | \$ 3,018 |
| De 181 a 365 días | 647 | 1,003 |
| De 366 días a 2 años | 480 | 455 |
| Mayor a dos años | <u>835</u> | <u>576</u> |
| | <u>\$ 3,568</u> | <u>\$ 5,052</u> |

• **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | \$ 5,052 | \$ 5,313 |
| Mas (menos): | | |
| Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾ | 3,608 | 9,400 |
| Adjudicaciones | (274) | (220) |
| Castigos | <u>(4,818)</u> | <u>(9,441)</u> |
| Saldo final | <u>\$ 3,568</u> | <u>\$ 5,052</u> |

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

g. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado** - Las comisiones y tarifas cobradas se integran al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como sigue (Nota 36):

| | 2021 | 2020 |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| Consumo | \$ 1,116 | \$ 1,351 |
| Comercial | 415 | 538 |
| Cartas de crédito | <u>87</u> | <u>85</u> |
| | <u>\$ 1,618</u> | <u>\$ 1,974</u> |



13. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|-----------------|------------------|
| Cartera de crédito comercial - | | |
| Actividad empresarial o comercial (a) | \$ 5,039 | \$ 4,299 |
| Entidades financieras (b) | 22 | 27 |
| Entidades gubernamentales (c) | 140 | 63 |
| Créditos de consumo (d) | 2,442 | 5,456 |
| Créditos a la vivienda (e) | <u>313</u> | <u>356</u> |
| | <u>\$ 7,956</u> | <u>\$ 10,201</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la estimación adicional es de \$18 y \$1,449, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (actividad empresarial o comercial)*

| Riesgo | 2021 | | 2020 | |
|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A-1 | \$ 145,195 | \$ 724 | \$ 124,213 | \$ 627 |
| A-2 | 20,858 | 252 | 39,967 | 487 |
| B-1 | 13,572 | 224 | 4,145 | 67 |
| B-2 | 3,071 | 68 | 1,106 | 25 |
| B-3 | 1,550 | 55 | 921 | 31 |
| C-1 | 822 | 49 | 432 | 34 |
| C-2 | 579 | 61 | 483 | 60 |
| D | 6,592 | 2,877 | 5,706 | 2,487 |
| E | <u>719</u> | <u>719</u> | <u>463</u> | <u>463</u> |
| Cartera calificada | 192,958 | 5,029 | 177,436 | 4,281 |
| Estimación adicional | | <u>9</u> | | <u>18</u> |
| Estimación constituida | | <u>\$ 5,038</u> | | <u>\$ 4,299</u> |
| Menos: | | | | |
| Cartas de crédito | (5,103) | | (3,478) | |
| Intereses cobrados por anticipado | <u>(200)</u> | | <u>(373)</u> | |
| Cartera de crédito, neta | <u>\$ 187,655</u> | | <u>\$ 173,585</u> | |



b. *Cartera de crédito comercial (entidades financieras)*

| Riesgo | 2021 | | 2020 | |
|--------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A-1 | \$ 8,746 | \$ 6 | \$ 16,223 | \$ 1 |
| A-2 | 9 | - | 12 | - |
| B-1 | 123 | 2 | 449 | 7 |
| B-2 | 591 | 14 | - | - |
| B-3 | - | - | 77 | 2 |
| C-1 | 3 | 1 | 247 | 17 |
| C-2 | 8 | - | 1 | - |
| D | 1 | - | - | - |
| Cartera calificada | <u>9,481</u> | <u>23</u> | <u>17,009</u> | <u>27</u> |
| Estimación constituida | | <u>\$ 23</u> | | <u>\$ 27</u> |
| Menos | | | | |
| Cartas de crédito | <u>(6,043)</u> | | <u>(15,983)</u> | |
| Cartera de crédito, neta | <u>\$ 3,438</u> | | <u>\$ 1,026</u> | |

c. *Cartera de crédito comercial (entidades gubernamentales)*

| Riesgo | 2021 | | 2020 | |
|--------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A-1 | <u>\$ 28,035</u> | <u>\$ 140</u> | <u>\$ 12,673</u> | <u>\$ 63</u> |

d. *Créditos de consumo*

| Riesgo | 2021 | | 2020 | |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A-1 | \$ 15,661 | \$ 380 | \$ 15,837 | \$ 368 |
| A-2 | 3,944 | 190 | 4,779 | 212 |
| B-1 | 2,414 | 129 | 2,839 | 154 |
| B-2 | 1,383 | 79 | 2,622 | 139 |
| B-3 | 761 | 61 | 1,000 | 82 |
| C-1 | 1,469 | 152 | 2,308 | 234 |
| C-2 | 1,041 | 170 | 1,881 | 305 |
| D | 822 | 351 | 1,572 | 620 |
| E | <u>1,197</u> | <u>927</u> | <u>2,610</u> | <u>1,919</u> |
| Cartera calificada | <u>\$ 28,692</u> | <u>2,439</u> | <u>\$ 35,448</u> | <u>4,033</u> |
| Estimación adicional | | <u>3</u> | | <u>1,423</u> |
| Estimación constituida | | <u>\$ 2,442</u> | | <u>\$ 5,456</u> |



c. *Créditos a la vivienda*

| Riesgo | 2021 | | 2020 | |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de Responsabilidades | Importe de la Estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A-1 | \$ 4,217 | \$ 7 | \$ 3,323 | \$ 6 |
| A-2 | 181 | 1 | 143 | 1 |
| B-1 | 59 | 1 | 90 | 1 |
| B-2 | 81 | 1 | 182 | 2 |
| B-3 | 45 | 1 | 190 | 3 |
| C-1 | 108 | 3 | 549 | 18 |
| C-2 | 256 | 23 | 432 | 36 |
| D | 396 | 95 | 573 | 142 |
| E | 276 | 175 | 229 | 139 |
| Cartera calificada | \$ 5,619 | 307 | \$ 5,711 | 348 |
| Estimación adicional | | 6 | | 8 |
| Estimación constituida | | \$ 313 | | \$ 356 |

f. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------|-----------|
| Saldo al inicio del año | \$ 10,201 | \$ 8,898 |
| Más (menos): | | |
| Incrementos de la estimación (a) | 2,666 | 10,237 |
| Aplicaciones a la estimación | (4,998) | (9,110) |
| Valorización de UDI y moneda extranjera | 87 | 176 |
| Saldo al final del año | \$ 7,956 | \$ 10,201 |

a. Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera

| | 2020 | 2020 |
|-----------------------------|----------|-----------|
| Creación de nuevas reservas | \$ 2,666 | \$ 10,237 |
| Recuperaciones | (1,395) | (930) |
| Saldo del ejercicio | \$ 1,271 | \$ 9,307 |

14. **Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|----------|----------|
| Préstamos con garantía prendaria | \$ 1,706 | \$ 1,482 |
| Préstamos quirografarios | 74 | 67 |
| Préstamos sobre pólizas | 341 | 329 |
| Cartera vencida | 1,297 | 1,296 |
| | 3,418 | 3,174 |
| Estimación para castigos de préstamos | (706) | (706) |
| | \$ 2,712 | \$ 2,468 |



15. Deudores por prima, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños | \$ 5,711 | \$ 4,953 |
| Primas de primer año por cobrar | 544 | 491 |
| Primas de renovación por cobrar | 828 | 823 |
| Primas por cobrar de fianzas expedidas | 391 | 541 |
| Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal | <u>168</u> | <u>205</u> |
| | <u>\$ 7,642</u> | <u>\$ 7,013</u> |

16. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|-----------------|
| Participación por reaseguradoras | \$ 6,553 | \$ 7,056 |
| Instituciones de seguros | 596 | 627 |
| Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento | <u>1</u> | <u>1</u> |
| | 7,150 | 7,684 |
| Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros | <u>(2)</u> | <u>(2)</u> |
| | <u>\$ 7,148</u> | <u>\$ 7,682</u> |

17. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|------------------|
| Impuestos por recuperar | \$ 1,375 | \$ 2,756 |
| Deudores por liquidación de operaciones | 574 | 5,045 |
| Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap | 6,691 | 15,131 |
| Deudores por comisiones | 25 | 4 |
| Otros deudores | <u>2,136</u> | <u>2,333</u> |
| | 10,801 | 25,269 |
| Estimación para cuentas incobrables | <u>(149)</u> | <u>(159)</u> |
| | <u>\$ 10,652</u> | <u>\$ 25,110</u> |

18. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|----------------|----------------|
| Bienes muebles, valores y derechos adjudicados | \$ 1,102 | \$ 1,035 |
| Inmuebles prometidos en venta | <u>2,852</u> | <u>2,696</u> |
| | 3,954 | 3,731 |
| Menos- reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados | <u>(2,961)</u> | <u>(2,852)</u> |
| Total | <u>\$ 993</u> | <u>\$ 879</u> |



19. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | Tasa de depreciación | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|
| Inmuebles | 5% | \$ 6,630 | \$ 6,140 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% | 1,155 | 1,144 |
| Equipo de cómputo | 30% | 2,683 | 2,667 |
| Equipo de transporte | 25% | 178 | 210 |
| Terreno | | 808 | 767 |
| Bienes en arrendamiento puro | 48% | 870 | 870 |
| Otros | | 130 | 125 |
| | | <u>12,454</u> | <u>11,923</u> |
| Menos- | | | |
| Depreciación y amortización acumulada | | <u>(4,755)</u> | <u>(4,494)</u> |
| Total | | <u>\$ 7,699</u> | <u>\$ 7,429</u> |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la depreciación registrada en el estado consolidado de resultados ascendió a \$501 y \$386, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el valor de la depreciación en libros de los activos en arrendamiento puro asciende a \$114 y \$134, respectivamente.

20. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

| Emisora | Saldo al inicio 2021 | Aportación | 2021 | | Saldo 2021 |
|--|-------------------------|------------|--------------------------------|-------------------|---------------|
| | | | Participación en resultados | Otros movimientos | |
| Inversiones de capital de riesgo: | | | | | |
| Infraestructura y Transporte de México | \$ 933 | \$ - | \$ 364 | \$ (292) | \$ 1,005 |
| Havas Media | (4) | - | 6 | - | 2 |
| Argos Comunicación | 68 | - | (40) | - | 28 |
| In Store México | 143 | - | 46 | (19) | 170 |
| Salud Interactiva | 225 | - | 116 | (62) | 279 |
| Salud Holding | 44 | (3) | 2 | - | 43 |
| Giant Motors Latinoamérica | 220 | - | 149 | - | 369 |
| Gas Natural México | 1,863 | - | 741 | (396) | 2,208 |
| Enesa | 184 | - | - | - | 184 |
| Aspel Holding | 1,135 | - | 607 | (399) | 1,343 |
| Patia Biopharma | 17 | - | (10) | - | 7 |
| Grupo IDESA | 980 | - | 248 | - | 1,228 |
| Excellence Freights de México | 27 | - | 1 | - | 28 |
| Patiacan | 1 | - | - | - | 1 |
| Hitss Solutions | 652 | - | 88 | - | 740 |
| Parque Acuático Inbursa | 62 | 147 | (12) | - | 197 |
| Star Médica | 1,821 | - | 514 | (100) | 2,235 |
| Soficam | 21 | - | (12) | - | 9 |
| Sistema de Administración y Servicios | 1 | - | - | - | 1 |
| Operadora Chelsen | 2 | - | - | - | 2 |
| Laboratorio de Diseño en Alimentos | 1 | - | - | - | 1 |
| Contalisto | 1 | - | - | - | 1 |
| Fanbot, S.A.P.I. | 1 | - | - | - | 1 |
| Socerton Games | 1 | - | - | - | 1 |
| Fideicomiso GEO | 430 | - | - | (3) | 427 |
| Siesint Holdings | - | 545 | - | - | 545 |
| | <u>8,829</u> | <u>689</u> | <u>2,808</u> | <u>(1,271)</u> | <u>11,055</u> |



| Emisora | Saldo al inicio 2021 | Aportación | 2021 | | Saldo 2021 |
|---|-------------------------|---------------|--------------------------------|-------------------|------------------|
| | | | Participación en resultados | Otros movimientos | |
| Otras inversiones: | | | | | |
| Inbursa Siefore, S.A. de C.V. (60-64) | 350 | - | 26 | - | 376 |
| Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59) | 121 | - | 8 | - | 129 |
| Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79) | 438 | - | 31 | - | 469 |
| Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89) | 107 | - | 9 | - | 116 |
| Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. | 42 | - | 2 | - | 44 |
| Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V. | 4 | 4 | - | - | 8 |
| Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. | 36 | - | 3 | - | 39 |
| Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V. | 222 | - | 17 | - | 239 |
| Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V. | 357 | - | 25 | - | 382 |
| Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V. | 356 | - | 24 | - | 380 |
| Procesar, S.A. de C.V. | 8 | - | - | - | 8 |
| Asociación de Bancos de México, A.C. | 8 | - | - | - | 8 |
| Procesadora de Pagos Móviles | 72 | - | - | - | 72 |
| Sociedades de Inversión | 1,182 | - | 278 | - | 1,460 |
| Promotora Ideal | 320 | - | 56 | (20) | 356 |
| Autopista Arco Norte | 29 | (7) | 6 | 5 | 33 |
| Claro Shop.com | 165 | - | - | - | 165 |
| Guardiana LLC | 5 | - | - | (6) | (1) |
| Global Payments | - | - | (74) | 74 | - |
| Otras | 6 | - | 6 | (6) | 6 |
| | <u>3,828</u> | <u>(3)</u> | <u>417</u> | <u>47</u> | <u>4,289</u> |
| | <u>\$ 12,657</u> | <u>\$ 686</u> | <u>\$ 3,225</u> | <u>\$ (1,224)</u> | <u>\$ 15,344</u> |

| Emisora | Saldo al inicio 2020 | Aportación | 2020 | | Saldo 2020 |
|--|-------------------------|------------|--------------------------------|-------------------|---------------|
| | | | Participación en resultados | Otros movimientos | |
| Inversiones de capital de riesgo: | | | | | |
| Infraestructura y Transporte de México | \$ 934 | \$ - | \$ (1) | \$ - | \$ 933 |
| Havas Media | (2) | - | (2) | - | (4) |
| Argos Comunicación | 108 | - | (40) | - | 68 |
| In Store México | 137 | - | 6 | - | 143 |
| Salud Interactiva | 188 | - | 77 | (40) | 225 |
| Salud Holding | 44 | (3) | 3 | - | 44 |
| Giant Motors Latinoamérica | 202 | - | 17 | 1 | 220 |
| Gas Natural México | 1,707 | - | 578 | (422) | 1,863 |
| Enesa | 185 | - | - | (1) | 184 |
| Aspel Holding | 964 | - | 328 | (157) | 1,135 |
| Patia Biopharma | (3) | 39 | (19) | - | 17 |
| Grupo IDESA | 1,498 | - | (519) | 1 | 980 |
| Excellence Freights de México | 21 | - | 6 | - | 27 |
| Patiacan | 2 | - | (1) | - | 1 |
| Hits Solutions | 602 | - | 50 | - | 652 |
| Parque Acuático Inbursa | 67 | 15 | (20) | - | 62 |
| Star Médica | 1,689 | - | 267 | (135) | 1,821 |
| Soficam | 23 | - | (2) | - | 21 |
| Sistema de Administración y Servicios | 1 | - | - | - | 1 |
| Operadora Chelsen | 2 | - | - | - | 2 |
| Laboratorio de Diseño en Alimentos | 1 | - | - | - | 1 |
| Contalisto | 1 | - | - | - | 1 |
| Fanbot, S.A.P.I. | 1 | - | - | - | 1 |
| Soccerton Games | 1 | - | - | - | 1 |
| Fideicomiso GEO | 439 | - | - | (9) | 430 |
| | <u>8,812</u> | <u>51</u> | <u>728</u> | <u>(762)</u> | <u>8,829</u> |



| Emisora | Saldo al inicio 2020 | Aportación | 2020 | | Saldo 2020 |
|---|-------------------------|--------------|--------------------------------|-------------------|------------------|
| | | | Participación en resultados | Otros movimientos | |
| Otras inversiones: | | | | | |
| Inbursa Siefore, S.A. de C.V. (60-64) | 323 | - | 27 | - | 350 |
| Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59) | 109 | - | 12 | - | 121 |
| Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79) | 400 | - | 38 | - | 438 |
| Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89) | 98 | - | 9 | - | 107 |
| Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. | 39 | - | 3 | - | 42 |
| Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V. | 4 | - | - | - | 4 |
| Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. | 33 | - | 3 | - | 36 |
| Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V. | 203 | - | 19 | - | 222 |
| Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V. | 327 | - | 30 | - | 357 |
| Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V. | 327 | - | 29 | - | 356 |
| Procesar, S.A. de C.V. | 8 | - | - | - | 8 |
| Asociación de Bancos de México, A.C. | 8 | - | - | - | 8 |
| Procesadora de Pagos Móviles | 72 | - | - | - | 72 |
| Sociedades de Inversión | 163 | 1 | (73) | 1,091 | 1,182 |
| Promotora Ideal | 415 | - | (26) | (69) | 320 |
| Autopista Arco Norte | 14 | (42) | 2 | 55 | 29 |
| Claro Shop.com | 155 | 10 | - | - | 165 |
| Guardiana LLC | 5 | - | 1 | (1) | 5 |
| Global Payments | 37 | - | - | (37) | - |
| Otras | 6 | - | - | - | 6 |
| | <u>2,746</u> | <u>(31)</u> | <u>74</u> | <u>1,039</u> | <u>3,828</u> |
| | <u>\$ 11,558</u> | <u>\$ 20</u> | <u>\$ 802</u> | <u>\$ 277</u> | <u>\$ 12,657</u> |

21. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| Licencias de software | \$ 850 | \$ 875 |
| Gastos anticipados | 2,430 | 2,709 |
| Crédito mercantil | 1,518 | 1,518 |
| Depósitos en garantía | 813 | 775 |
| Inversión para obligaciones laborales | - | 8 |
| Descuentos por amortizar en títulos colocados | 167 | 209 |
| Otros | <u>1,760</u> | <u>1,631</u> |
| | <u>7,538</u> | <u>7,725</u> |
| Amortización de licencias de software | (650) | (623) |
| Amortización otros conceptos | <u>(325)</u> | <u>(316)</u> |
| | <u>\$ 6,563</u> | <u>\$ 6,786</u> |

La amortización registrada en el estado consolidado de resultados de 2021 y 2020, por concepto de licencias de software ascendió a \$19 y \$24, respectivamente.



22. Captación tradicional

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

| | 2021 | | | 2020 | | |
|---------------|-------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------------|-------------------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total |
| Con intereses | \$ 169,370 | \$ 3,506 | \$ 172,876 | \$ 152,900 | \$ 2,763 | \$ 155,663 |
| Sin intereses | 2,724 | 245 | 2,969 | 3,040 | 254 | 3,294 |
| | <u>\$ 172,094</u> | <u>\$ 3,751</u> | <u>\$ 175,845</u> | <u>\$ 155,940</u> | <u>\$ 3,017</u> | <u>\$ 158,957</u> |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$6,287 y \$7,013, respectivamente (Nota 35b).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente forma:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|------------------|
| Depósitos a plazo fijo: | | |
| Dólares americanos ⁽¹⁾ | \$ 71 | \$ 69 |
| UDI ⁽²⁾ | 13 | 13 |
| Moneda nacional ⁽¹⁾ | 969 | 688 |
| Reales ⁽²⁾ | <u>123</u> | <u>172</u> |
| | 1,176 | 942 |
| Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento: | | |
| Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾ | 9,121 | 8,736 |
| Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾ | <u>9,301</u> | <u>8,807</u> |
| | <u>\$ 19,598</u> | <u>\$ 18,485</u> |

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$19,153 y \$17,988 respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$127 y \$143, respectivamente (Nota 35b). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses a cargo generados por pagarés de rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a \$730 y \$1,207, respectivamente.

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Financiero no excede este límite.



- c. *Títulos de crédito emitidos* – Al 31 de diciembre, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

| Emisión | Número de títulos | 2021 | | 2020 | |
|---------------------|-------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | | Saldo | Tasa de interés | Saldo | Tasa de interés |
| Tercer programa (1) | | | | | |
| Binbur 14-7 | 147,401,266 | \$ 15,070 | 7.00% | \$ 15,053 | 7.00% |
| Binbur16-2 | 17,424,750 | - | - | 1,743 | 4.84% |
| Binbur18 | 50,000,000 | 5,001 | 5.95% | 5,018 | 4.72% |
| BINBL53 | 1,000,000 | 20,564 | 4.13% | 19,963 | 4.13% |
| BINBM37 | 750,000 | 15,528 | 4.38% | 15,075 | 4.38% |
| | | <u>\$ 56,163</u> | | <u>\$ 56,852</u> | |

- (1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estas emisiones representan el 20% y 22%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de la emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el lazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de interés (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,960 y \$3,243 (Nota 35b), respectivamente.

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2021 | | | | 2020 | | | |
|-------------------------------|------------------|---------------|------------------|-----------------------|------------------|---------------|------------------|-----------------------|
| | Capital | Interés | Total | Plazo promedio (días) | Capital | Interés | Total | Plazo promedio (días) |
| A corto plazo: | | | | | | | | |
| Préstamos en moneda nacional- | | | | | | | | |
| Subastas Banxico | \$ 100 | \$ 1 | \$ 101 | 28 | \$ 100 | \$ 2 | \$ 102 | 28 |
| NAFIN | 68 | 1 | 69 | 46 | 35 | - | 35 | 34 |
| | <u>168</u> | <u>2</u> | <u>170</u> | | <u>135</u> | <u>2</u> | <u>137</u> | |
| A largo plazo: | | | | | | | | |
| Préstamos en moneda nacional- | | | | | | | | |
| BANOBRAS | 20,287 | 228 | 20,515 | 6,353 | 20,765 | 221 | 20,986 | 6,353 |
| NAFIN | - | - | - | - | 9,565 | 7 | 9,572 | 1,759 |
| Otros organismos | 62 | - | 62 | 730 | 314 | - | 314 | 2,181 |
| Total préstamos a largo plazo | <u>20,349</u> | <u>228</u> | <u>20,577</u> | | <u>30,644</u> | <u>228</u> | <u>30,872</u> | |
| | <u>\$ 20,517</u> | <u>\$ 230</u> | <u>\$ 20,747</u> | | <u>\$ 30,779</u> | <u>\$ 230</u> | <u>\$ 31,009</u> | |



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.44% y 5.23%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2021 y 2020, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 5.71% y 5.40%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$1,212 y \$2,453, respectivamente (Nota 35b).

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe no utilizado asciende a \$12,898 y \$22,428, respectivamente. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS es para las entidades de Banco Inbursa, SOFOM Inbursa y STM Financiera el importe no utilizado asciende a \$475 y \$840, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Financiero no tiene líneas de crédito no dispuestas.

24. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| De riesgos en curso | \$ 27,337 | \$ 26,542 |
| De obligaciones pendientes de cumplir | 9,221 | 10,573 |
| De contingencia | 307 | 554 |
| De seguros especializados | 7 | 6 |
| De riesgos catastróficos | <u>9,040</u> | <u>8,510</u> |
| | <u>\$ 45,912</u> | <u>\$ 46,185</u> |

25. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|---------------|
| Instituciones de seguros | \$ 1,097 | \$ 755 |
| Instituciones de fianzas | 2 | 14 |
| Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento | - | 2 |
| Participación por reaseguradoras | <u>5</u> | <u>18</u> |
| | <u>\$ 1,104</u> | <u>\$ 789</u> |

26. Impuestos a la utilidad

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro "Impuesto a la utilidad causado" del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:



| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|-----------------|
| Banco Inbursa | \$ 1,105 | \$ 3,041 |
| Seguros Inbursa | 560 | 895 |
| Pensiones Inbursa | 7 | 134 |
| Inbursa Seguros de Caución y Fianzas | 311 | 240 |
| Casa de Bolsa | 90 | 123 |
| Operadora Inbursa de Fondos de Inversión | 63 | 104 |
| Otras subsidiarias | 13 | 168 |
| | <u>\$ 2,149</u> | <u>\$ 4,705</u> |

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2020, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la Administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 15.6% y 18.2%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero:

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| Utilidad antes de impuestos según estado de resultados | \$ 24,794 | \$ 15,517 |
| Participación en conciliación | | |
| Ajuste anual por inflación | (9,104) | (3,317) |
| Gastos no deducibles | 490 | 629 |
| Diferencia en el costo fiscal de acciones | 254 | (398) |
| Resultados de subsidiarias | (3,727) | (1,053) |
| Otras partidas permanentes | (55) | (1,990) |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad, más partidas en conciliación | <u>12,652</u> | <u>9,388</u> |
| Tasa estatutaria del impuesto | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| Impuesto a la utilidad | 3,796 | 2,816 |
| ISR de ejercicios anteriores | 72 | 6 |
| Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados | <u>\$ 3,868</u> | <u>\$ 2,822</u> |
| Tasa efectiva | <u>15.6%</u> | <u>18.2%</u> |

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

27. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2021 no existe saldo por este concepto, mientras que al 31 de diciembre de 2020 el saldo de acreedores por este concepto es \$22.



28. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| Impuesto al valor agregado por pagar | \$ 1,471 | \$ 1,347 |
| Acreedores diversos | 3,227 | 2,947 |
| Provisión para obligaciones laborales al retiro | 769 | 1,115 |
| Aceptaciones por cuenta de clientes | 19 | 3 |
| Depósitos en garantía | 3 | 3 |
| Giros por pagar | 17 | 19 |
| Cheques de caja | 313 | 126 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 325 | 412 |
| Cheques certificados | 48 | 63 |
| Aportaciones al fondo de contingencias | 98 | 92 |
| Agentes, cuenta corriente | 159 | 131 |
| Comisiones por devengar | 446 | 427 |
| Reserva para compensaciones | 242 | 231 |
| Reserva de membresías | 1 | 2 |
| Impuestos retenidos a cargo de terceros | 40 | 50 |
| Otros | 56 | 88 |
| | <u>\$ 7,234</u> | <u>\$ 7,056</u> |

29. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$192 y a \$187, en 2021 y 2020, respectivamente.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.



- a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo son:

| | 2021 | 2020 |
|---|---------------|-----------------|
| Obligación por beneficios definidos | \$ 3,049 | \$ 3,190 |
| Activos del plan | <u>2,280</u> | <u>2,083</u> |
| Pasivo (activo) neto por beneficio definido | <u>\$ 769</u> | <u>\$ 1,107</u> |

- b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

| | 2020 | 2020 |
|--------------------------------------|------|------|
| | % | % |
| Tasas de descuento | | |
| Prima de antigüedad | 8.00 | 6.75 |
| Indemnización legal | 7.75 | 5.50 |
| Plan de pensiones | 7.75 | 6.00 |
| Tasa de incremento salarial | 5.00 | 5.00 |
| Tasa de incremento al salario mínimo | 4.00 | 4.00 |

- c. El costo neto del periodo se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|---------------|---------------|
| Costo laboral del servicio actual | \$ 99 | \$ 121 |
| Costo financiero | 39 | 24 |
| Reciclaje de las remedaciones del PNBD o ANBD | 116 | 42 |
| Costo laboral del servicio pasado | <u>(62)</u> | <u>-</u> |
| Costo neto del periodo | <u>\$ 192</u> | <u>\$ 187</u> |

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Renta variable | \$ 1,188 | \$ 717 |
| Renta fija | 122 | 382 |
| Valores gubernamentales | 105 | 371 |
| Valuación neta | <u>856</u> | <u>608</u> |
| | 2,271 | 2,078 |
| Deudores por intereses | 1 | 1 |
| Préstamos hipotecarios | <u>2</u> | <u>4</u> |
| | <u>\$ 2,274</u> | <u>\$ 2,083</u> |

Los principales conceptos que originan el saldo del (activo) pasivo por PTU diferida, son:

| | 2021 | 2020 |
|---|--------------|-----------------|
| PTU diferida (activa) pasiva: | | |
| Propiedades, planta y equipo | \$ 10 | \$ 86 |
| Anticipos de clientes | (108) | (76) |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | (624) | (9) |
| Superávit por valuación de reserva de riesgos | 207 | 221 |
| Otros, neto | <u>555</u> | <u>(1,176)</u> |
| Total (activo) pasivo | <u>\$ 40</u> | <u>\$ (954)</u> |

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados del periodo en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$348 y \$164 en 2021 y 2020, respectivamente.



30. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Impuesto diferido pasivo: | | |
| Valuación de acciones | \$ 4,072 | \$ 662 |
| Valuación de instrumentos financieros | 2,466 | 2,104 |
| Instrumentos financieros derivados | 757 | (29) |
| Otros | 2,960 | 5,524 |
| | <u>10,255</u> | <u>8,261</u> |
| Impuesto diferido activo: | | |
| Impuesto al activo pagado | 53 | 50 |
| Pérdidas fiscales por amortizar | 2,329 | 1,401 |
| Amortización de crédito mercantil | 7 | 7 |
| Valuación de instrumentos financieros | 32 | (65) |
| Instrumentos financieros derivados | 174 | 785 |
| Otros | 5,185 | 7,135 |
| | <u>7,780</u> | <u>9,313</u> |
| Impuesto diferido pasivo, neto | 2,475 | (1,052) |
| PTU diferida (activa) pasiva | <u>40</u> | <u>(954)</u> |
| Total | <u>\$ 2,515</u> | <u>\$ (2,006)</u> |

En el estado consolidado de resultados de 2021 y 2020, se reconoció un (beneficio) gasto por concepto de impuestos diferidos de \$1,719 y \$(1,883), respectivamente.

Para determinar del impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2021, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1. Esta regla especifica que los castigos que tenga a partir del 1º de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$28,384 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a diferencias que originan impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es 30%.

31. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades** - De acuerdo al Artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo Financiero.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con entidades afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$141 y \$121, respectivamente.



Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración estima que éstos ascenderán a \$970 y \$805.

c. **Compromisos crediticios -**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$11,146 y \$19,461, respectivamente.

- **Líneas de crédito no ejercidas**

El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las Disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero ascienden a \$110,612 y \$100,065, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$75,980 y \$68,164, respectivamente.

d. **Reclamaciones por obligaciones contractuales** - Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se ha constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

e. **Laborales** - Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

f. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, el Grupo Financiero y sus subsidiarias ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Financiero no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

32. **Capital contable**

a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado está integrado por 6,667,027,948 acciones de la Serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758.

El valor contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$14,021 y \$14,139, respectivamente, debido a las recompras de acciones, así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones Serie "L" que, de acuerdo con la Ley, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.



De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

| | Número de acciones | | Importe | |
|---|----------------------|----------------------|-----------------|-----------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Capital Fijo- Acciones Serie "O" suscritas y pagadas | 6,261,372,654 | 6,547,431,932 | \$ 2,590 | \$ 2,709 |
| Acciones Serie "O" en tesorería | <u>405,655,294</u> | <u>119,596,016</u> | <u>168</u> | <u>49</u> |
| Total autorizado | <u>6,667,027,948</u> | <u>6,667,027,948</u> | <u>\$ 2,758</u> | <u>\$ 2,758</u> |

b. **Movimientos de capital –**

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2021 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2020, y se aprobó su traspaso al resultado de ejercicios anteriores.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, y se aprobó su traspaso al resultado de ejercicios anteriores.

c. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria - No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie "O" del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de capital - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las reservas de capital ascienden a \$6,267 y \$3,345, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tiene una reserva para recompra de acciones propias por \$8,510 y \$2,284, respectivamente y un fondo de reserva por \$4,686 y \$1,191, respectivamente.

Reserva para recompra de acciones propias - La reserva para recompra de acciones propias, tiene su origen en los acuerdos de la Asamblea de Accionistas destinando parte de las utilidades acumuladas para su constitución. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2021 se acordó modificar el monto máximo de recursos que se podrá destinar a la adquisición de acciones propias por la cantidad de \$7,000.

Fondo de reserva - De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social pagado. Este fondo no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.



d. **Disponibilidad de utilidades**

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes (no auditado):

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------|-----------|-----------|
| CUCA | \$ 48,062 | \$ 45,887 |
| CUFIN al cierre de 2013 | \$ 854 | \$ 795 |
| CUFIN a partir de 2014 | \$ 24,193 | \$ 24,400 |

e. **Administración de capital (no auditado)**

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Grupo cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2021 y 2020, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2021, el Grupo Financiero a través del Banco cuenta con un capital neto de \$81,731 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 21.49% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que la entidad considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el índice de capitalización fue de 21.49% y 18.66% respectivamente y el capital neto de \$81,731 y \$70,125 respectivamente, los cambios se deben a principalmente al incremento en el resultado.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo



33. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. *Utilidad por acción* - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se determinó como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|----------------------|----------------------|
| Resultado neto mayoritario según estado de resultados | \$ 20,892 | \$ 12,662 |
| Promedio ponderado de acciones en circulación | <u>6,425,191,708</u> | <u>6,589,267,960</u> |
| Utilidad por acción (pesos) | <u>\$ 3,2516</u> | <u>\$ 1,9216</u> |

- b. *Utilidad integral* - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la utilidad integral se analiza como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|------------------|
| Resultado neto mayoritario | \$ 20,892 | \$ 12,662 |
| Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias | 2,141 | (2,543) |
| Participación no controladora | <u>9</u> | <u>2</u> |
| Utilidad integral | <u>\$ 23,042</u> | <u>\$ 10,121</u> |

34. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|-----------------|
| a) Operación crediticia: | | |
| Ingresos- | | |
| Intereses de créditos (Nota 35a) | \$ 22,398 | \$ 29,638 |
| Cambios y UDI (Nota 35a) | 2,163 | 1,185 |
| Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 35a) | 393 | 219 |
| Comisiones cobradas (Nota 36) | 1,618 | 1,974 |
| Otros ingresos de la operación | <u>2,991</u> | <u>2,470</u> |
| | <u>29,563</u> | <u>35,486</u> |
| Egresos | | |
| Cambios y UDI (Nota 35b) | 2,192 | 1,462 |
| Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 13f) | 1,271 | 9,307 |
| Intereses de captación (Nota 35b) | 11,316 | 14,059 |
| Comisiones pagadas | 1,071 | 1,204 |
| Otros egresos de la operación | 179 | 360 |
| Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 11) | 3 | 7 |
| Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11) | <u>5</u> | <u>230</u> |
| | <u>16,037</u> | <u>26,629</u> |
| Resultado por operaciones de crédito | <u>\$ 13,526</u> | <u>\$ 8,857</u> |



| | 2021 | 2020 |
|--|------------------|-------------------|
| b) Operación de mercado de dinero y capitales: | | |
| Ingresos- | | |
| Intereses generados por inversiones (Nota 35a) | \$ 9,931 | \$ 10,191 |
| Premios por operaciones reporto (Nota 35a) | 1,668 | 4,973 |
| Comisiones cobradas (Nota 36) | 1,122 | 1,095 |
| Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 37) | 85 | 1,418 |
| Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 37) | 2,208 | (1,170) |
| Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen (Nota 35a) | <u>19</u> | <u>56</u> |
| | <u>15,033</u> | <u>16,563</u> |
| Egresos | | |
| Descuento por colocación de deuda | 51 | 51 |
| Premios por operaciones de reporto (Nota 35b) | 2,472 | 3,313 |
| Comisiones pagadas | <u>2,839</u> | <u>2,618</u> |
| | <u>5,362</u> | <u>5,982</u> |
| Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales | <u>\$ 9,671</u> | <u>\$ 10,581</u> |
| c) Operación con derivadas y divisas (Nota 37): | | |
| Resultados realizados por operaciones cambiarias | \$ (184) | \$ (213) |
| Resultados por valuación de operaciones cambiarias | 40 | (217) |
| Resultados realizados por operaciones financieras derivadas | (40) | (1,864) |
| Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas | <u>1,578</u> | <u>498</u> |
| | <u>\$ 1,394</u> | <u>\$ (1,796)</u> |
| d) Conciliación de cifras: | | |
| Operación crediticia | \$ 13,526 | \$ 8,857 |
| Operación de mercado de dinero y capitales | 9,671 | 10,581 |
| Operación con derivados y divisas | 1,394 | (1,796) |
| Seguros, pensiones y fianzas | 3,890 | 5,548 |
| Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 36) | 1,304 | 1,286 |
| Otras comisiones y tarifas | 3,046 | 2,811 |
| Otros ingresos de la operación | <u>579</u> | <u>22</u> |
| | <u>33,410</u> | <u>27,309</u> |
| Gastos de administración y promoción | <u>(11,841)</u> | <u>(12,594)</u> |
| Resultado de la operación | <u>\$ 21,569</u> | <u>\$ 14,715</u> |

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.



35. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado consolidado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|------------------|
| Cartera de crédito (1) (Nota 34a): | | |
| Créditos comerciales- | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 13,759 | \$ 17,952 |
| Entidades financieras | 178 | 331 |
| Entidades gubernamentales | 1,290 | 1,260 |
| Créditos de consumo | 6,620 | 9,500 |
| Créditos de vivienda | 551 | 595 |
| Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a) | 393 | 219 |
| Premios cobrados por reporto (Nota 9) | 1,668 | 4,973 |
| Sobre inversiones en valores (Nota 34b) | 8,684 | 9,010 |
| Por depósitos en Banxico (Nota 34b) | 792 | 743 |
| Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 34b) | 19 | 48 |
| Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11) | (8) | (237) |
| Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 34a) | 2,163 | 1,185 |
| Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 34b) | 436 | 382 |
| Otros | - | 8 |
| Provenientes de cuentas de margen | 19 | 56 |
| | <u>\$ 36,564</u> | <u>\$ 46,025</u> |

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Simple | \$ 5,947 | \$ 7,325 |
| Proyectos de inversión | 5,971 | 8,592 |
| Quirografarios | 634 | 700 |
| Reestructurados | 680 | 777 |
| Sujetos a IVA | 98 | 112 |
| Otra cartera descontada | 8 | 4 |
| Para la vivienda | 551 | 595 |
| Descuento | 342 | 365 |
| Prendarios | 62 | 56 |
| Consumo | 6,620 | 9,500 |
| Arrendamiento financiero | 17 | 21 |
| Entidades financieras | 178 | 331 |
| Entidades gubernamentales | 1,290 | 1,260 |
| | <u>\$ 22,398</u> | <u>\$ 29,638</u> |



b. *Gastos por intereses*

| | 2021 | | | 2020 | | |
|--|-----------------------|-------------------|------------------|-----------------------|-------------------|------------------|
| | Moneda nacional y UDI | Moneda extranjera | Total | Moneda nacional y UDI | Moneda extranjera | Total |
| Premios pagados por reporto (Nota 9) | \$ 2,472 | \$ - | \$ 2,472 | \$ 3,313 | \$ - | \$ 3,313 |
| Por depósitos a plazo (Nota 22b) | 102 | 25 | 127 | 139 | 4 | 143 |
| Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 22b) | 730 | - | 730 | 1,207 | - | 1,207 |
| Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23) | 1,201 | 11 | 1,212 | 2,432 | 21 | 2,453 |
| Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a) | 6,287 | - | 6,287 | 7,013 | - | 7,013 |
| Por títulos de crédito emitidos (Nota 22c) | 1,350 | 1,610 | 2,960 | 1,553 | 1,690 | 3,243 |
| Descuentos por colocación de deuda | 9 | 42 | 51 | 8 | 42 | 50 |
| Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por intereses de compañías de Seguros y Fianzas | - | - | - | 1 | - | 1 |
| Valorización UDI | 2,192 | - | 2,192 | 1,462 | - | 1,462 |
| | <u>\$ 14,343</u> | <u>\$ 1,688</u> | <u>\$ 16,031</u> | <u>\$ 17,128</u> | <u>\$ 1,757</u> | <u>\$ 18,885</u> |

c. *Ingresos por primas*

| | 2021 | 2020 |
|-------------------|------------------|------------------|
| Prima emitida (1) | \$ 23,250 | \$ 21,560 |
| Prima cedida | (6,336) | (5,852) |
| | <u>\$ 16,914</u> | <u>\$ 15,708</u> |

(1) A continuación, se muestra la composición de las primas emitidas desglosadas por operación y ramo:

| Operación/Ramo Año: | Número de pólizas por operación y ramo | | Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fijos | | Prima emitida | |
|--|--|------------------|---|-------------------|---------------|------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Vida individual | 1,703,373 | 2,034,658 | 1,726,983 | 2,058,819 | 3,195 | \$ 3,869 |
| Vida grupo | 1,367 | 1,410 | 2,727,547 | 3,394,490 | 2,271 | 1,471 |
| Total operación de vida | <u>1,704,740</u> | <u>2,036,068</u> | <u>4,454,530</u> | <u>5,453,309</u> | <u>5,466</u> | <u>5,340</u> |
| Accidentes personales | 2,315 | 2,611 | 673,781 | 529,225 | 56 | 40 |
| Gastos médicos | 51,527 | 53,773 | 1,690,587 | 2,026,112 | 4,332 | 3,854 |
| Total operación de accidentes y enfermedades | <u>53,842</u> | <u>56,384</u> | <u>2,364,368</u> | <u>2,555,337</u> | <u>4,388</u> | <u>3,894</u> |
| Responsabilidad civil y riesgos profesionales | 48,015 | 47,343 | 2,753,083 | 3,330,277 | 1,372 | 1,230 |
| Marítimo y transportes | 1,176 | 1,212 | 813 | 820 | 853 | 758 |
| Incendio | 45,727 | 44,898 | 648,397 | 822,695 | 3,216 | 3,354 |
| Automóviles | 453,767 | 423,953 | 1,465,222 | 1,663,595 | 3,746 | 3,125 |
| Riesgos catastróficos | 17 | 26 | 537,743 | 669,044 | 13 | 15 |
| Diversos | 59,832 | 58,690 | 2,713,964 | 3,242,571 | 2,368 | 1,865 |
| Caución | - | 1 | - | 1 | - | - |
| Total operación de daños | <u>608,534</u> | <u>576,123</u> | <u>8,119,222</u> | <u>9,729,003</u> | <u>11,568</u> | <u>10,347</u> |
| Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social | 388 | 395 | 534 | 567 | 1 | 4 |
| Fidelidad | 368 | 249 | 368 | 249 | 1,952 | 2,068 |
| Judiciales | 8,001 | 9,742 | 8,001 | 9,742 | 9 | 3 |
| Administrativas | 12,865 | 12,492 | 12,865 | 12,492 | 184 | 143 |
| Crédito | 30 | 23 | 30 | 23 | 2 | 1 |
| Total operación de fianzas | <u>21,264</u> | <u>22,506</u> | <u>21,264</u> | <u>22,506</u> | <u>2,147</u> | <u>2,215</u> |
| Total consolidado | <u>2,388,768</u> | <u>2,691,476</u> | <u>14,959,918</u> | <u>17,760,722</u> | <u>23,570</u> | <u>\$ 21,800</u> |

(1) Información sin eliminaciones de consolidación.



Incremento neto de reservas técnicas

| | 201 | 2020 |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|
| Reserva de riesgo en curso | \$ 871 | \$ (495) |
| Reserva de riesgo catastrófico | 309 | (1,103) |
| Otras | <u>(26)</u> | <u>(8)</u> |
| | <u>\$ 1,154</u> | <u>\$ (1,606)</u> |

Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|------------------|
| Siniestros y obligaciones contractuales | \$ 10,635 | \$ 10,069 |
| Reclamaciones netas | 1,212 | 1,674 |
| Pensiones de la seguridad social | <u>23</u> | <u>23</u> |
| | <u>\$ 11,870</u> | <u>\$ 11,766</u> |

36. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|-----------------|
| Administración de cuentas de retiro | \$ 1,304 | \$ 1,286 |
| Servicio de cartera de crédito (1) | 1,618 | 1,974 |
| Intermediación en mercado de dinero | 581 | 636 |
| Intermediación en mercado de capitales | 541 | 459 |
| Reaseguro y reafianzamiento | 402 | 265 |
| Otras comisiones | <u>2,644</u> | <u>2,546</u> |
| | <u>\$ 7,090</u> | <u>\$ 7,166</u> |

(1) Las comisiones provenientes de cartera de crédito se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| Comercial | \$ 415 | \$ 538 |
| Consumo | 1,116 | 1,351 |
| Cartas de crédito | <u>87</u> | <u>85</u> |
| | <u>\$ 1,618</u> | <u>\$ 1,974</u> |

37. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre, el resultado por intermediación se integra de la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|--------------|----------------|
| Otros productos y beneficios por compraventa de valores realizadas: | | |
| Por operaciones cambiarias | \$ (184) | \$ (213) |
| Por operaciones con valores | 85 | 1,418 |
| Por operaciones financieras derivadas | <u>(40)</u> | <u>(1,864)</u> |
| | <u>(139)</u> | <u>(659)</u> |



| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Resultado por valuación a mercado: | | |
| Por operaciones cambiarias | 40 | (217) |
| Por inversiones en valores | 2,208 | (1,170) |
| Por operaciones financieras derivadas | <u>1,578</u> | <u>498</u> |
| | <u>3,826</u> | <u>(889)</u> |
| | <u>\$ 3,687</u> | <u>\$ (1,548)</u> |

38. Cuentas de orden

A continuación, se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. Operaciones por cuenta de terceros

i. Valores de clientes recibidos en custodia

| | Títulos | 2021 | Títulos | 2020 |
|---------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| Deuda | | | | |
| gubernamental | 17,772,048,896 | \$ 203,708 | 14,448,918,627 | \$ 187,169 |
| Deuda bancaria | 51,437,093,182 | 69,193 | 42,571,866,903 | 57,342 |
| Otros títulos de deuda | 259,950,450 | 71,072 | 268,293,949 | 73,007 |
| Instrumentos de patrimonio neto | <u>126,355,346,290</u> | <u>2,062,099</u> | <u>127,012,314,210</u> | <u>1,639,852</u> |
| | <u>195,824,438,818</u> | <u>\$ 2,406,072</u> | <u>184,301,393,689</u> | <u>\$ 1,957,370</u> |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por operaciones en custodia ascendieron a \$19 para ambos años (no auditado).

b. Operaciones por cuenta propia

i. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|------------------|
| Valores de la sociedad entregados en custodia | | |
| Acciones de capital variable | \$ 12,140 | \$ 4,492 |
| Certificados bursátiles | 6,167 | 5,146 |
| CETES | 10,001 | 17,894 |
| Bonos bancarios | 4,898 | 1,943 |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento | <u>2,121</u> | <u>1,641</u> |
| | <u>\$ 35,327</u> | <u>\$ 31,116</u> |



ii. **Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)**

Al 31 de diciembre, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

| | 2021 | 2020 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Fideicomisos: | | |
| Administración | \$ 359,434 | \$ 336,567 |
| Inversión | 67,535 | 65,366 |
| Garantía | 41 | 42 |
| Traslativos de dominio | <u>95</u> | <u>95</u> |
| | 427,105 | 402,070 |
| Mandatos | <u>1,377</u> | <u>1,406</u> |
| | <u>\$ 428,482</u> | <u>\$ 403,476</u> |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$40 y \$46, respectivamente.

c. **Bienes en custodia o en administración (no auditado)**

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Valores en custodia (1) | \$ 164,211 | \$ 138,950 |
| Valores en garantía | 142,891 | 130,020 |
| Documentos salvo buen cobro | 34,358 | 32,777 |
| Otros | <u>1,876</u> | <u>1,821</u> |
| | <u>\$ 343,336</u> | <u>\$ 303,568</u> |

- (1) Al 31 de diciembre, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación (no auditado):

| Emisora | Serie | 2021 | | 2020 | |
|--------------|-------|----------------------|-------------------|----------------------|------------------|
| | | Títulos | Valor razonable | Títulos | Valor razonable |
| AMX | L | 5,336,702,239 | \$ 115,753 | 6,440,550,019 | \$ 93,324 |
| AMX | A | 119,879,186 | 2,522 | 126,213,786 | 1,892 |
| GCARSO | A1 | 320,484 | 21 | 313,758 | 21 |
| GFINBUR | O | 199,115 | 5 | 2,270,050 | 46 |
| MFRISCOA-1 | CPO | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>414,514</u> | <u>2</u> |
| Total | | <u>5,457,101,024</u> | <u>\$ 118,301</u> | <u>6,569,762,127</u> | <u>\$ 95,285</u> |



39. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|-----------------|
| Ingreso por arrendamiento | \$ 320 | \$ 295 |
| Castigos y quebrantos | (58) | (184) |
| Ingresos por servicios administrativos | 1,174 | 1,705 |
| Derechos o productos de pólizas | 340 | (391) |
| Adquisición cartera de crédito | 18 | 5 |
| Otros | <u>1,597</u> | <u>702</u> |
| Total | <u>\$ 3,391</u> | <u>\$ 2,132</u> |

40. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a \$2,547,208 y \$2,084,321, respectivamente.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, para efectos regulatorios, el 1% del capital neto de Banco Inbursa asciende a \$812 y \$701, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.
- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 20.



- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

| Relación | Operación | 2021 | 2020 |
|--------------------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos: | | | |
| Afiliadas | Ingresos por intereses | \$ 658 | \$ 1,128 |
| Afiliadas | Premios cobrados por reporto | 659 | 2,444 |
| Afiliadas | Comisiones y tarifas cobradas | 171 | 254 |
| Afiliadas | Comisión de distribución de acciones | 213 | 280 |
| Afiliadas | Utilidades con derivados | 33 | 570 |
| Afiliadas | Operaciones fiduciarias | 27 | 39 |
| | | <u>\$ 1,761</u> | <u>\$ 4,715</u> |
| Egresos: | | | |
| Afiliadas | Gastos por intereses | \$ 49 | \$ 69 |
| Afiliadas | Premios pagados por reporto | 314 | 850 |
| Afiliadas | Prestación de servicios de personal | 776 | 1,563 |
| Afiliadas | Arrendamientos | 141 | 121 |
| Afiliadas | Comisiones por oferta pública | 173 | 250 |
| | | <u>\$ 1,453</u> | <u>\$ 2,853</u> |
| Movimientos de capital: | | | |
| Accionistas/Tenedores directos | Recompra de acciones | <u>5,706</u> | <u>1,191</u> |

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el Director General y Directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2021 y 2020, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$291 y \$324 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

| Relación | Operación | 2021 | 2020 |
|-----------------------|---|---------------------|---------------------|
| Afiliadas y asociadas | Instrumentos financieros derivados ⁽¹⁾ | \$ 410 | \$ 251 |
| Afiliadas | Cartera de crédito | 11,436 | 12,479 |
| Afiliadas | Deudores por reporto | 5,368 | 2,001 |
| Afiliadas | Captación tradicional | 2,408 | 2,771 |
| Afiliadas | Depósitos a plazo | 254 | 80 |
| Afiliadas | Compromisos crediticios (cartas de crédito) | 927 | 2,314 |
| Afiliadas | Custodia y administración de valores | <u>2,527,224</u> | <u>2,064,425</u> |
| | | <u>\$ 2,547,208</u> | <u>\$ 2,084,321</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Financiero tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Banco Inbursa mantiene 3 y 5 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$4,129 y \$7,249, respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Grupo Financiero tiene 11 y 12 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$12,400 y \$13,649, respectivamente.



c. **Características de saldos con partes relacionadas:**

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años. El plazo promedio de vencimiento de forward es de 3 meses.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 10.24% y plazo promedio de vencimiento de 1 año.
- Deudores por reporto: Operaciones con tasa de interés 5.46% con plazo de 72 horas.
- Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 62.5% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo con vencimientos en el primer trimestre de 2022.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios en el tercer trimestre de 2022.

41. Administración de riesgos (información no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARSCoV2:

Sanitarias:

A partir de que se tuvo conocimiento de la aparición de la enfermedad COVID-19 causada por el coronavirus, el Grupo Financiero implementó medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, el uso de termómetros digitales en accesos, el uso de mascarillas de manera obligatoria, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

De la liquidez y solvencia

Durante los meses transcurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, el Grupo Financiero ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez CCL, CFEN, a los requerimientos de activos líquidos en moneda extranjera, así como al nivel de capitalización mediante el ICAP, los cuales en todo momento han mostrado que el Grupo Financiero cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.



Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio

Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office.

Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.

Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias para facilitar la comunicación.

Medición de Riesgos

- **Del riesgo de mercado -**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Grupo Financiero por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo feseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad del Grupo Financiero en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.



Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2021 se muestra a continuación:

| Tipo de Riesgo | Valor Mercado | Var Histórico (1) | %VAR (M) vs Cap. Básico |
|--------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| Renta Variable | \$ 916 | \$ 7 | 0.0084% |
| Swaps de Tasas | 859 | 6 | 0.0072% |
| Swaps de Divisas | (4,001) | 156 | 0.1997% |
| Swaps Listados | (47) | 4 | 0.0052% |
| Tasa Nominal | 46,349 | 21 | 0.0266% |
| Tasa Real | 6,745 | 24 | 0.0312% |
| Futuros | - | - | - |
| Forwards | 62 | 14 | 0.0182% |
| Divisas | <u>1,149</u> | <u>5</u> | 0.0062% |
| Total Banco | <u>\$ 52,032</u> | 135 | 0.1729% |
| Capital Básico (2) | <u>\$ 78,111</u> | | |

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2021

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Grupo Financiero dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

| Tipo de Riesgo | Valor Mercado | Valor Mercado 100BP | Valor Mercado 500BP |
|-------------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| Renta Variable | \$ 916 | \$ 925 | \$ 962 |
| Swaps de Tasas | 859 | 817 | 674 |
| Swaps de Divisas | (4,001) | (2,982) | (26) |
| Swaps Listados | (47) | 14 | 249 |
| Tasa Nominal | 46,349 | 46,604 | 46,326 |
| Tasa Real | 6,745 | 7,294 | 5,938 |
| Futuros | - | - | - |
| Forwards | 62 | 75 | 129 |
| Divisas | <u>1,149</u> | <u>1,012</u> | <u>1,015</u> |
| Total Banco | <u>\$ 52,032</u> | <u>53,759</u> | <u>55,267</u> |
| Capital Básico (Sep-21) | <u>\$ 78,111</u> | | |

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2021, serían de \$1,727 y \$3,235, respectivamente.



El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

| Fecha | VaR |
|--------------|---------------|
| 01/31/2021 | \$ 248 |
| 02/28/2021 | 386 |
| 03/31/2021 | 367 |
| 04/30/2021 | 117 |
| 05/31/2021 | 256 |
| 06/30/2021 | 251 |
| 07/31/2021 | 234 |
| 08/31/2021 | 211 |
| 09/30/2021 | 227 |
| 10/31/2021 | 204 |
| 11/30/2021 | 190 |
| 12/31/2021 | <u>135</u> |
| Promedio VaR | \$ <u>236</u> |

La posición de riesgo más importante para el Grupo Financiero es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

| Tipo de Riesgo | Valor Mercado | Valor Mercado 100BP | Valor Mercado 500BP |
|----------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Swaps IRS | \$ 204 | \$ 443 | \$ 1,256 |
| Swaps CCS | (2,509) | (2,725) | (3,586) |
| Swaps listados | <u>1,049</u> | <u>1,443</u> | <u>2,810</u> |
| Total Banco | \$ <u>(1,256)</u> | \$ <u>(839)</u> | \$ <u>480</u> |

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2021, serían de \$418 y \$1,735, respectivamente.

- 1) **Riesgo de Concentración:** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.



La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

| Portafolio | Límite VaR Histórico |
|----------------------|----------------------|
| Tasa Nominal | 10% |
| Tasa Real | 10% |
| Divisas y Sintéticos | 10% |
| Renta Variable | 15% |
| Swaps | 20% |
| Opciones | 10% |

El VaR observado por factor de riesgo al cierre de diciembre 2021 es:

| Portafolio | Límite VaR Histórico |
|----------------------|----------------------|
| Tasa Nominal | 0.03% |
| Tasa Real | 0.03% |
| Divisas y Sintéticos | 0.01% |
| Renta Variable | 0.01% |
| Swaps | 0.01% |
| Opciones | 0.00% |

- 2) **Riesgo de Liquidez:** se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Grupo Financiero; La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Grupo Financiero, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Grupo Financiero debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Grupo Financiero efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Grupo Financiero mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

| Activos líquidos computables | Importe sin Ponderar (Promedio) | Importe Ponderado (Promedio) |
|--|---------------------------------|------------------------------|
| 1 Total de Activos Líquidos Computables | No aplica | 86,595 |
| 2 Financiamiento minorista no garantizado | 155,351 | 11,195 |
| 3 Financiamiento estable | 86,793 | 4,340 |
| 4 Financiamiento menos estable | 68,558 | 6,856 |
| 5 Financiamiento mayorista no garantizado | 23,089 | 10,640 |
| 6 Depósitos operacionales | - | - |
| 7 Depósitos no operacionales | 22,963 | 10,513 |
| 8 Deuda no garantizada | 126 | 126 |
| 9 Financiamiento mayorista garantizado | No aplica | 16 |
| 10 Requerimientos adicionales | 93,830 | 9,602 |
| 11 Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 10,795 | 4,410 |



| Activos líquidos computables | Importe sin Ponderar (Promedio) | Importe Ponderado (Promedio) |
|--|------------------------------------|---------------------------------|
| 12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda | - | - |
| 13 Líneas de crédito y liquidez | 83,034 | 5,191 |
| 14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales | 6 | 6 |
| 15 Otras obligaciones de financiamientos contingentes | - | - |
| 16 Total de salidas de efectivo | No aplica | 31,459 |
| 17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas | 9,073 | - |
| 18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas | 31,761 | 22,386 |
| 19 Otras entradas de efectivo | 337 | 337 |
| 20 Total de entradas de efectivo | 41,171 | 22,723 |
| 21 Total de activos líquidos computables | No aplica | 86,595 |
| 22 Total neto de salidas de efectivo | No aplica | 10,576 |
| 23 Coeficiente de cobertura de liquidez | No aplica | 913.41% |

(a) *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes*

Durante el 4to trimestre de 2021 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Crédito de 90%, debido a que el Grupo Financiero cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

(b) *Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta*

| Componentes | 3er. Trimestre 2021 | 4to. Trimestre 2021 | Variación | % |
|----------------------|------------------------|------------------------|-----------|--------|
| Activos líquidos | 77,533 | 86,595 | 9,061 | 11.7% |
| Entradas de efectivo | 25,876 | 22,723 | -3,153 | -12.2% |
| Salidas de efectivo | 29,964 | 31,459 | 1,496 | 5.0% |

(c) *Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables*

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2020 se presentan a continuación:

| Nivel de activos | 3er. Trimestre 2020 | 4to. Trimestre 2020 | Variación | % |
|------------------|------------------------|------------------------|-----------|-----|
| Total | 77,533 | 86,595 | 9,061 | 12% |
| Nivel I | 73,106 | 81,136 | 8,030 | 11% |
| Nivel II-A | 1,084 | 1,200 | 116 | 11% |
| Nivel II-B | 3,344 | 4,259 | 915 | 27% |

Activos líquidos

| Nivel de activos | oct. 2021 | nov. 2021 | dic. 2021 |
|------------------|-----------|-----------|-----------|
| Total | 85,049 | 83,718 | 91,165 |
| Nivel I | 79,913 | 78,153 | 85,481 |
| Nivel II-A | 1,190 | 1,196 | 1,215 |
| Nivel II-B | 3,946 | 4,369 | 4,468 |



Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Grupo Financiero tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

| | 2021 | |
|------------|----------------------|--------------|
| | Monto coeficiente | Coefficiente |
| Enero | \$ 615 | 4.20% |
| Febrero | 730 | 3.77% |
| Marzo | 1,676 | 10.15% |
| Abril | 426 | 2.61% |
| Mayo | 2,127 | 15.25% |
| Junio | 3,432 | 23.13% |
| Julio | 4,279 | 23.95% |
| Agosto | 1,020 | 6.95% |
| Septiembre | 2,269 | 13.16% |
| Octubre | 3,595 | 17.32% |
| Noviembre | 5,394 | 26.94% |
| Diciembre | 1,526 | 8.54% |
| Promedio | \$ 2,257 | 13.00% |

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos liquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Grupo Financiero cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

I. Información cuantitativa:

1. Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Grupo Financiero puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Grupo Financiero sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Grupo Financiero. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.



2. **La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Grupo Financiero**

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

3. **Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.**

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

| Categoría | 1 a 30 días | 31 a 60 días | 61 a 90 días | 91 a 180 días | 181 a 270 días | 271 a 360 días | Mayor a 360 días |
|-----------|-------------|--------------|--------------|---------------|----------------|----------------|------------------|
| Activos | 184,560 | 15,988 | 28,782 | 23,185 | 6,868 | 10,754 | 289,963 |
| Pasivos | 249,690 | 21,552 | 4,229 | 3,227 | 3,264 | 5,215 | 150,723 |
| Gap | (65,131) | (5,564) | 24,553 | 19,958 | 3,604 | 5,539 | 139,240 |
| Cum.Gap | (65,131) | (70,695) | (46,142) | (26,183) | (22,580) | (17,041) | 122,199 |

II. **Información cualitativa:**

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, Régimen de Admisión de Pasivos y Requerimiento de Activos Líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de riesgo de liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Grupo Financiero considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.



Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Grupo Financiero está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del Perfil de Riesgo Deseado y de los Límites de Exposición al Riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de Riesgo de Liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio, son los siguientes:

Reportes de Límites de Posición, Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), Cálculo de coeficiente de Cobertura de Liquidez, activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), reporte de diversificación de las fuentes de financiamiento, venta anticipada de activos y renovación de pasivos.

(a) *Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco*

El Grupo Financiero cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- 1) Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- 2) Venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales.
- 3) Pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- 4) Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- 3) Asset Liability Management (ALM).
- 5) Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
- 6) Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. (CFEN)
- 7) Inventario de Activos.

(b) *Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;*

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Grupo Financiero diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Grupo Financiero, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Grupo Financiero.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Grupo Financiero calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.



(c) *Descripción de los planes de financiamiento contingentes.*

Con el fin de asegurar que el Grupo Financiero mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que el Grupo Financiero implementará.

(d) *Descripción del Plan de Contingencia.*

El Grupo Financiero con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su liquidez o solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Grupo Financiero en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción del Grupo Financiero. Descripción general del Grupo Financiero y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre el Grupo Financiero y sus subsidiarias financieras.
- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Grupo Financiero.
- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Grupo Financiero.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.



| Categoría | 1 a 30 días | 31 a 60 días | 61 a 90 días | 91 a 180 días | 181 a 270 días | 271 a 360 días | Mayor a 360 días |
|-----------|-------------|--------------|--------------|---------------|----------------|----------------|------------------|
| Activos | 184,560 | 15,988 | 28,782 | 23,185 | 6,868 | 10,754 | 289,963 |
| Pasivos | 249,690 | 21,552 | 4,229 | 3,227 | 3,264 | 5,215 | 150,723 |
| Gap | (65,131) | (5,564) | 24,553 | 19,958 | 3,604 | 5,539 | 139,240 |
| Cum.Gap | (65,131) | (70,695) | (46,142) | (26,183) | (22,580) | (17,041) | 122,199 |

III. Del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo Financiero incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
- 3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
- 4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Grupo Financiero realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Grupo Financiero considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2021, es el siguiente:

| | Saldo | Reserva: | | |
|-----------|-------------------|------------------|------------------|-----------------|
| | | Pérdida Esperada | VaR (95%) | PNE |
| Vivienda | \$ 5,619 | \$ 307 | \$ 313 | \$ 6 |
| Consumo | 2,113 | 156 | 173 | 17 |
| Comercial | <u>235,072</u> | <u>4,817</u> | <u>9,584</u> | <u>5,037</u> |
| Total | <u>\$ 242,804</u> | <u>\$ 5,280</u> | <u>\$ 10,070</u> | <u>\$ 5,060</u> |



| Moneda | Cartera vigente | Cartera vencida | Pérdida Esperada (PE) | # Veces PE/Cartera Vencida | % PE/Cartera Vigente |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| Moneda Nacional | \$ 168,413 | \$ 1,928 | \$ 2,672 | 1.39 | 1.59% |
| UDI'S | \$ 17,866 | \$ 0.05 | \$ 89 | 1780 | 0.50% |
| Dólares | \$ 39,210 | \$ 101 | \$ 2,428 | 24 | 6.19% |
| Euros | \$ 15,286 | \$ - | \$ 102 | - | 0.67% |

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

| Perdida esperada a la fecha | Total |
|-----------------------------|-----------------|
| 31/01/2021 | \$ 4,724 |
| 28/02/2021 | 4,827 |
| 31/03/2021 | 4,843 |
| 30/04/2021 | 4,857 |
| 31/05/2021 | 4,888 |
| 30/06/2021 | 4,965 |
| 31/07/2021 | 4,861 |
| 31/08/2021 | 4,986 |
| 30/09/2021 | 5,431 |
| 31/10/2021 | 5,430 |
| 30/11/2021 | 5,377 |
| 31/12/2021 | <u>5,280</u> |
| Promedio | <u>\$ 5,039</u> |

A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

| Concepto | Importe |
|---------------------------|-------------------|
| Consumo no revolvente | \$ 2,113 |
| Consumo revolvente | - |
| Corporativos | 86,532 |
| Entidades financieras | 36,320 |
| Hipotecaria a la vivienda | 5,619 |
| MiPyMes | 21,593 |
| Fideicomisos | <u>90,628</u> |
| | <u>\$ 242,805</u> |

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

| Tipo de Riesgo | Valor Mercado | R.C. Potencial a Vencimiento | % R.C. POT. Vs CAP Básico |
|-------------------------|------------------|------------------------------|---------------------------|
| Renta Variable | \$ 916 | \$ - | |
| Swaps de Tasas | 859 | 13 | 0.0214% |
| Swaps de Divisas | (4,001) | 0.24 | 0.0005% |
| Swaps Listados | (47) | | |
| Tasa Nominal | 46,349 | 77 | 0.1742% |
| Tasa Real | 6,745 | 72 | 0.0526% |
| Futuros | - | | |
| Forwards | 62 | 0.98 | 0.0021% |
| Divisas | <u>1,149</u> | <u>2</u> | <u>0.0024%</u> |
| Banco Inbursa | <u>52,032</u> | <u>135</u> | <u>0.2533%</u> |
| Capital Básico (Sep-21) | <u>\$ 78,111</u> | | |



Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En términos de riesgo de crédito de contrapartes, el Grupo Financiero estima el riesgo de crédito potencial al vencimiento el cual se basa en la probabilidad de incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadora reconocida) y en la posición que ésta tenga con el Grupo Financiero.

| Contraparte | Riesgo Crédito Actual | Riesgo Crédito Potencial a Vto. |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Control Empresarial de Capitales | 0.60 | 0.13 |
| TAG Norte Holding S. de R.L. | 24.86 | 5.55 |
| Capital Inbursa S.A. de C.V. | <u>46.91</u> | <u>0.22</u> |
| Total | <u>72.37</u> | <u>5.90</u> |

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Grupo Financiero actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Grupo Financiero con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Grupo Financiero.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.



Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Grupo Financiero ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Grupo Financiero requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Grupo Financiero, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Grupo Financiero por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Grupo Financiero realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Grupo Financiero tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Grupo Financiero persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Grupo Financiero se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.



Las políticas del Grupo Financiero establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Grupo Financiero deben ajustarse a lo siguiente:

| | A cualquier plazo de exigibilidad ^(*) |
|-----------------------|--|
| Tasa nominal | 2.5 |
| Tasa real | 2.5 |
| Bonos internacionales | 2.5 |
| Derivados | 2.5 |

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Grupo Financiero documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Grupo Financiero sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Grupo Financiero deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Grupo Financiero y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.



- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Grupo Financiero debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Grupo Financiero también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- IV. **De los riesgos no discrecionales:** con aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Grupo Financiero, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Grupo Financiero en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Grupo Financiero por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Grupo Financiero para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.



Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"

Metodología de cálculo

$$\begin{aligned} \text{Frecuencia Desfavorable} &= (\text{Total de juicios desfavorables}) / (\text{Total de juicios a litigar}) \\ \text{Severidad Desfavorable} &= (\sum \text{monto demandado desfavorable}) / (\sum \text{monto demandado total}) \\ \text{Pérdida Potencial} &= (\sum \text{monto demandado desfavorable}) \end{aligned}$$

Al 31 de diciembre de 2021, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$60.31.

Del riesgo operacional - Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Grupo Financiero es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2021, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$12.09.

- V. **De los riesgos no cuantificables** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Grupo Financiero por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

| Indicador | Límite |
|--|------------------------------------|
| Evaluación de la efectividad de las coberturas | $80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$ |

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

| Indicador | Límite |
|-----------------|---------------|
| Total de quejas | $\leq 10,000$ |

- a. **Riesgo de negocio:** son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

| Indicador | Límite |
|----------------|--------------------|
| ICOR Comercial | Al menos 0.8 veces |
| ICOR Consumo | Al menos 1 vez |
| ICOR Vivienda | Al menos 0.4 veces |

Al 31 de diciembre 2021, no se han presentado eventos relevantes que reportar.



42. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Grupo Financiero soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2021:

| Referencia | Rubro | Importe |
|--|--|------------|
| Exposiciones dentro del balance | | |
| 1 | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | \$ 398,859 |
| 2 | Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III | (32,609) |
| 3 | Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) | 366,250 |
| Exposiciones a instrumentos financieros derivados | | |
| 4 | Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) | 1,909 |
| 5 | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados | 4,961 |
| 6 | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo | (64) |
| 7 | Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados | - |
| 8 | Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central | - |
| 9 | Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos | - |
| 10 | Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos | - |
| 11 | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10) | 6,806 |
| Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores | | |
| 12 | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas | 21,870 |
| 13 | Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas | - |
| 14 | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT | - |
| 15 | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros | - |
| 16 | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) | 21,870 |



| Referencia | Rubro | Importe |
|-------------------------------------|--|----------|
| Otras exposiciones fuera de balance | | |
| 17 | Exposición fuera de balance (importe nocional bruto) | 54,828 |
| 18 | Ajustes por conversión a equivalentes crediticios | (14,668) |
| 19 | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) | 40,160 |
| Capital y exposiciones totales | | |
| 20 | Capital de Nivel 1 | 81,731 |
| 21 | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) | 435,086 |
| Coeficiente de apalancamiento | | |
| 22 | Coeficiente de apalancamiento de Basilea III | 18.78 % |

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

| Referencia | Explicación |
|------------|--|
| 1 | Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores. |
| 2 | Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | Suma de las líneas 1 y 2 Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. |
| 4 | c) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte. |



| Referencia | Explicación |
|------------|--|
| 5 | Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. |
| 6 | En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea. |
| 6 | No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral. |
| 7 | Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 8 | No aplica. |
| 9 | No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5. |
| 10 | No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5. |
| 11 | Suma de las líneas 4 a 10 |
| 12 | Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad. |
| 13 | <p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p> |



| Referencia | Explicación |
|------------|--|
| 14 | Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización. |
| 15 | Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. |
| 16 | Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco. |
| 17 | Suma de las líneas 12 a 15 |
| 18 | Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad. |
| 19 | Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. |
| 20 | El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 21 | Suma de las líneas 17 y 18 |
| 22 | Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. |
| 23 | Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19 |
| 24 | Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21. |

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

| Referencia | Descripción | Importe |
|------------|---|------------|
| 1 | Activos totales | \$ 403,665 |
| 2 | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | (30,738) |
| 3 | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | |
| 4 | Ajuste por instrumentos financieros derivados | 1,999 |



| Referencia | Descripción | Importe |
|------------|---|-------------------|
| 5 | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores | 21,870 |
| 6 | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden | 40,160 |
| 7 | Otros ajustes | <u>(1,870)</u> |
| 8 | Exposición del coeficiente de apalancamiento | <u>\$ 435,086</u> |

| Referencia | Descripción |
|------------|--|
| 1 | Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 2 | Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 4 | Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo. |
| 5 | Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo. |
| 6 | Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo. |
| 7 | Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 8 | Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1. |

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

| Referencia | Concepto | Dic-21 |
|------------|--|---------|
| 1 | Activos totales | 403,665 |
| 2 | Operaciones en instrumentos financieros derivados | (4,806) |
| 3 | Operaciones en reporto y préstamo de valores | - |
| 4 | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | - |
| 5 | Exposiciones dentro del Balance | 398,859 |



Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

| Referencia | Descripción |
|------------|---|
| 1 | Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 2 | El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 4 | No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 5 | Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1 |

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

| Concepto/trimestre | Sep-21 | Dic-21 | Variación (%) |
|---------------------------------------|-----------|-----------|---------------|
| Capital Básico ^{1/} | \$ 78.111 | \$ 81.731 | 4.6% |
| Activos Ajustados ^{2/} | 408,580 | 435,086 | 6.5% |
| Razón de Apalancamiento ^{3/} | 19.12% | 18.78% | -0.34% |

43. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Grupo Financiero.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el "método de valor contable" para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o



- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Adecuaciones -

NIF D-5 Arrendamientos - se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.



Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

44. Autorización para la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 20 de abril de 2022, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de la revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2021.

* * * * *

